

**AFECTACIONES SOCIOESPACIALES DE LA MINERÍA FORÁNEA SOBRE EL RÍO
OVEJAS EN LA COMUNIDAD DE LA TOMA, MUNICIPIO DE SUAREZ,
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, PERIODO 2010 – 2015**

LUIS FELIPE OSPINA VILLALOBOS

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
2016**

**AFECTACIONES SOCIOESPACIALES DE LA MINERÍA FORÁNEA SOBRE EL RÍO
OVEJAS EN LA COMUNIDAD DE LA TOMA, MUNICIPIO DE SUAREZ,
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, PERIODO 2010 - 2015**

LUIS FELIPE OSPINA VILLALOBOS

Trabajo de grado para optar al título de Geógrafo

Director

Oscar Buitrago Bermúdez

Doctor en Geografía

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
2016**

AGRADECIMIENTOS

Mis más sinceros agradecimientos a mi familia, especialmente a mi madre María Dolly Villalobos y a mi padre Álvaro Ospina por su apoyo incondicional, por brindarme la oportunidad de formarme profesionalmente en esta universidad y por todo el amor que me han brindado en el transcurso de mi vida.

A Eveling Rosales por su infaltable compañía y todo su especial apoyo en esta etapa de mi vida.

Al Profesor (PhD) Oscar Buitrago Bermúdez quien dirigió el presente trabajo, al grupo de profesores, amigos y compañeros del departamento de geografía, quienes fueron clave en mi proceso de formación durante esta etapa universitaria.

...a todos mil gracias.

CONTENIDO

	Pág.
CAPÍTULO 1.	1
1.1 INTRODUCCIÓN	1
1.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	2
1.3 JUSTIFICACIÓN	8
1.4 OBJETIVOS	9
1.5 ANTECEDENTES.....	10
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO	12
2.1 TERRITORIALIDAD, TERRITORIALIZACIÓN Y TERRITORIO	12
2.1.1 La Territorialidad.....	12
2.1.2 Territorialidad y Relaciones de Poder	17
2.1.3 La Territorialidad Ancestral.....	21
2.1.4 Territorialización	25
2.2 EL TERRITORIO SIMBÓLICO Y DE APROPIACIÓN	27
2.3 EL TERRITORIO DEL ESTADO NACIONAL	29

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA	357
 CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE LAS AFECTACIONES SOCIOESPACIALES POR EFECTOS DE LA MINERÍA FORÁNEA A GRAN ESCALA EN EL PROCESO TERRITORIAL DE LA TOMA	
4.1 Caracterización del proceso territorial.....	48
4.2 Los agentes sociales en el proceso territorial de La Toma	50
4.2.1 Comunidad ancestral afrodescendiente de La Toma.....	51
4.2.2 Los agentes foráneos capitalistas mineros	65
4.2.3 El Estado como agente social en el proceso territorial de La Toma.....	69
4.3 Confrontaciones territoriales entre los agentes sociales del proceso territorial de La Toma	71
CONCLUSIONES.....	90
BIBLIOGRAFÍA.....	95
ANEXOS	958

LISTADO DE GRÁFICOS

Pág.

Gráfico 1. El poder desde un vector compuesto por energía e información	20
Gráfico 2. Proceso metodológico de la investigación	39

LISTADO DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Relación de agentes en el territorio	15
Figura 2. Relaciones sociales intrínsecas en la producción de territorio.....	16
Figura 3. Los componentes del proceso territorial y sus relaciones.....	49
Figura 4. Confrontación en el proceso territorial de La Toma.....	72
Figura 5. Proceso de Confrontación en el proceso territorial de La Toma	74
Figura 6. Disminución de la territorialidad ancestral de La Toma por efectos de los agentes mineros capitalistas foráneos	83
Figura 7. Línea de tiempo del proceso territorial de La Toma.....	100

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

	Pág.
Fotografía 1. Trabajo de campo. Fuente: Grupo de trabajo PCN 2014	44
Fotografía 2. Mapa mental de La Toma (Antes). Fuente: Miembros de la comunidad de La Toma, taller de cartografía social en la vereda Yolombó 2014	45
Fotografía 3. Mapa mental de La Toma (ahora). Fuente: Miembros de la comunidad de La Toma, taller de cartografía social en la vereda Yolombó 2014	46
Fotografía 4. Retroexcavadora operando en La Toma. Fuente: Consejo comunitario La Toma 2014	69
Fotografía 5. Tatuco sin explotar en cercanía al principal centro poblado del corregimiento de La Toma. Fuente: Consejo comunitario de La Toma 2014.	89

LISTADO DE MAPAS

	Pág.
Mapa 1. Localización del corregimiento de La Toma	41
Mapa 2. Mapa geológico regional de Suarez.....	57
Mapa 3. Fincas tradicionales y agromineras.....	64
Mapa 4. Minería y conflicto territorial	80
Mapa 5. Georeferenciación de puntos de ataque con tatucos contra la población civil	87

LISTADO DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Fases y componentes del proceso territorial.....	101
Tabla 2. Triangulación de la información obtenida en entrevistas semiestructuradas y videos y documentales	102

CAPÍTULO 1

1.1 INTRODUCCIÓN

La presente investigación es producto del trabajo realizado en conjunto con el Consejo Comunitario de La Toma, el grupo de trabajo de Procesos de Comunidades Negras (PCN) y la Corporación Hileros para la formulación de la respectiva demanda ante la Unidad de Restitución de Tierras (URT) que tuvo como objetivos: 1. Caracterizar el territorio ancestral afrodescendiente del corregimiento de La Toma existente en el municipio de Suarez departamento del Cauca, así mismo, el reconocimiento de sus derechos y la permanencia como comunidades afro-ancestrales; y 2. La titulación colectiva del territorio ancestral afrodescendiente de La Toma constituido como Consejo Comunitario con el fin de blindar el territorio ante la amenaza de los agentes mineros capitalistas y las empresas multinacionales que han obtenido títulos mineros para la exploración, explotación y extracción (algunos de manera ilegal) del recurso aurífero existente en la zona.

En ese orden de ideas, esta investigación pretende, desde una perspectiva geográfica y a partir del estudio del proceso territorial del corregimiento de La Toma, es decir, desde los componentes de territorialización y territorialidad para la producción social del territorio, definir las confrontaciones territoriales que allí se han generado en el transcurso del tiempo y finalmente precisar las afectaciones socio-espaciales que actualmente presenta el corregimiento de La Toma, por la afluencia de agentes capitalistas mineros foráneos.

Este trabajo busca también incorporar un marco teórico adecuado en donde se estudie el concepto de territorialidad desde Sack (2009), como un componente del territorio

que incorpora unas prácticas sociales y un conocimiento que a su vez se contrasta con el ejercicio del poder y su papel en la formación de territorio como proceso social; así mismo, las relaciones sociales vistas desde Raffestin (2011) y su análisis del sistema *sociedad – espacio*. La territorialidad ancestral es otro aspecto que estará muy presente en la formulación de esta investigación y se acota desde Herreño (2004).

Por otro lado, se pretende también distinguir la importancia del río Ovejas como un componente socioespacial cuyo significado material y simbólico es fundamental en la formación del proceso territorial de La Toma y, a su vez, analizar las confrontaciones y afectaciones que se presentan alrededor de las prácticas sociales y culturales que allí se han desarrollado.

1.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La pregunta de investigación que aborda el presente trabajo es:

¿Cuáles son las afectaciones socio-espaciales que se presentan en el territorio de la comunidad de La Toma en el municipio de Suarez – Cauca, producidas por la minería foránea a gran escala en el río Ovejas?

Esta pregunta conduce a la investigación del proceso de territorialización en el corregimiento de La Toma, de cómo llegaron a conformarse como consejo comunitario, y cuáles son las diferentes territorialidades que convergen, pero también que divergen en dicho territorio, indagando así mismo, sobre las diferentes afectaciones de tipo espacial y social que ha traído consigo la minería a gran escala en el río Ovejas y el papel que juega el Estado en este conflicto.

El corregimiento de La Toma, en el municipio de Suarez, departamento del Cauca; está constituido como un territorio producto de relaciones sociales ancestrales de

culturas afrodescendientes, cuya tradición cultural data de los años 1600. Los elementos naturales que configuran geográficamente lo que hoy en día constituye el corregimiento de La Toma, han permitido el sustento de muchas familias a partir del aprovechamiento del agua del cauce del río Ovejas, la tierra como modo de producción agrícola y como formas de producción minera de tipo artesanal/ancestral que representa un modo de explotación sustentable para la comunidad.

A través de sus métodos de producción, prácticas culturales y su organización social, producto de años de relaciones sociales que constituyen la territorialidad de La Toma, hoy se confrontan con agentes foráneos conformando relaciones de poder y generando impactos significativos en el proceso territorial.

Por un lado, la llegada de organizaciones productivas de tipo capitalista, las cuales tienen una territorialidad fundamentada en la fuerza de capital económico principalmente en la explotación de oro, como es el caso de la multinacional Asnazú Golden Company que en 1935 inicia todo un proceso de transformación social y económica que afectan las territorialidades de los agentes locales, sus relaciones sociales de poder y de producción ancestral, presentado unas nuevas dinámicas territoriales en donde el choque de fuerzas (tanto sociales, culturales como productivas) entre agentes sociales locales, agentes capitalistas y el Estado, impactan su estructura social y a su vez su estructura espacial, debido a la mercantilización y explotación del recurso aurífero que ha permitido mantener sus intereses de dominio, obtener grandes beneficios económicos y establecer sus dinámicas productivas como estrategias de desarrollo y poder.

En este sentido el Estado como agente social también ha tenido la responsabilidad de formular un PND que fije el rumbo del desarrollo económico del país hacia la inversión

extranjera y facilitando proyectos mineros en todo el país. Como lo dice Guhl (2012) citado por el CINEP (2012: 3):

El Gobierno ha insistido en la necesidad de consolidar la minería a cielo abierto y a gran escala para el desarrollo del país, lo que ya se adelantaba en el “Plan Nacional de Desarrollo Minero y Política ambiental Visión Colombia 2019” del gobierno del presidente Álvaro Uribe. El auge de la gran minería en Colombia es parte de una estrategia transnacional que busca aprovechar la alta demanda internacional por minerales, explotándolos en los países del tercer mundo para alimentar la industria de los países centrales o de la grandes economías emergentes, que producen bienes manufacturados de alto valor agregado, re-primarizando las economías de los países mineros en contra de las posibilidades de industrialización (Guhl, 2012, citado en, CINEP, 2012: 3).

Además, se trata de analizar y entender cómo los pactos entre el Estado neoliberal capitalista y el Estado Nacional Moderno junto con su territorio Nacional y los poderes económicos privados inician un proceso de territorialización diferente al de la comunidad local, en el cual la explotación minera a gran escala tiene diferentes repercusiones en el territorio de apropiación de Suarez y que entrelaza diferentes prácticas espaciales entre actores que lo conciben de manera diferente para vivirlo y para explotar sus recursos dando pie a sucesos de conflicto como, por ejemplo, la denominada primera invasión paisa en 1948 quienes buscaban la explotación de oro en la zona. También en 1950 se realizan los primeros estudios de La Salvajina, cuyo proyecto apuntaba a regular las aguas del río Cauca, su descontaminación y la producción de energía a partir del modelo hidroeléctrico.¹

¹Líder del Consejo Comunitario de La Toma. En Reunión contexto con la Unidad de Restitución de Tierras, 2013 Suarez, Cauca.

Este tipo de territorialidades y de choque de poderes se debe a la manera como estaba estructurado el Estado Nacional Colombiano en el período de 1922 a 1926 cuando bajo el gobierno del presidente Pedro Nel Ospina comienza a mostrarse el interés por asegurar la inversión extranjera en el país. De esta manera, la economía de enclave presente en esta zona del país, estuvo atravesada por la llegada de las multinacionales mineras y se caracterizó por impulsarse y mantenerse a través de los proyectos y planeaciones de las grandes compañías extranjeras que se territorializaban.

Según la Corporación Regional del Cauca (CRC), en la Evaluación minero Ambiental del Distrito Minero de Suarez para el año 2006, se referencian las zonas más representativas de explotación de oro en el municipio de Suarez, en un área municipal de 12 mil Ha. utilizadas en la minería, es decir el 30% del municipio.

Sin embargo, la presencia de oro en el corregimiento de La Toma ha desencadenado una serie de problemáticas asociados a las prácticas mineras de tipo ilegal por parte de agentes foráneos y grupos armados, que han conducido a: 1. La confrontación territorial entre las comunidades negras y ancestrales y los agentes económicos foráneos; 2. Diversas afectaciones derivadas de la concesión de titulaciones mineras a agentes foráneos o terceros para el desarrollo de la actividad extractiva de mineral de oro en La Toma; 3. La presencia de cultivos de uso ilícito que generaron la compra de áreas ancestrales a población del corregimiento; 4. El desarrollo de actividades de minería ilegal con retroexcavadoras en el río Ovejas, (perteneciente al territorio ancestral de La Toma).

El estudio de la Corporación Regional del Cauca anteriormente mencionado deja ver la débil presencia institucional de nivel central, la moderada participación de tipo regional

y una amplia participación local no institucional, tales como ONGs², cooperativas, JAC, etc. Pese a la participación y gran actividad por parte de las agrupaciones mineras de la comunidad, quienes vienen pidiendo al gobierno una solución a la legalización de las actividades mineras de tipo ancestral, no se ha logrado avanzar en este proceso por lo cual se evidencia una alta presencia de minería ilegal, con el agravante del otorgamiento de títulos a multinacionales en zonas de minería ancestral. La presencia del Estado invisibiliza las diferentes territorialidades que convergen espacialmente en el corregimiento de La Toma. Las conclusiones del estudio realizado por la CRC fueron poco aplicadas, lo que demuestra cada vez más la política de apoyo a la entrada de grandes empresas multinacionales del sector minero a los territorios ancestrales de La Toma. Esto ha sido producto de los planes de gobierno del presidente Juan Manuel Santos quien busca hacer de la minería una de las locomotoras del desarrollo que lleve a la “prosperidad de todos, más empleo, menos pobreza y más seguridad” (Plan Nacional de Desarrollo, 2011-2014). Según el CINEP (2012), el auge de la gran minería en Colombia:

Es parte de una estrategia transnacional que busca aprovechar la alta demanda internacional por minerales, explotándolos en los países del tercer mundo para alimentar la industria de los países centrales o de las grandes economías emergentes, que producen bienes manufacturados de alto valor agregado, reprimarizando las economías de los países mineros en contra de las posibilidades de industrialización. Colombia se inserta así a las nuevas formas de desarrollo del capitalismo y las decisiones se toman en ámbitos internacionales (CINEP 2012:3)

A partir del momento en que la minería a gran escala se propuso como motor esencial en la economía del país, la llegada de agentes foráneos y su interés por el recurso

² Como es el caso de PCN – Proceso de Comunidades Negras & la Corporación Hileros.

aurífero del corregimiento de La Toma se ha hecho más evidente, llevando a la solicitud de titulaciones ante la autoridad minera del Estado con los cuales se han otorgado el derecho a la exploración y explotación de áreas que pertenecen a las comunidades afrodescendientes que de manera ancestral intentan seguir con sus prácticas productivas basadas en la agricultura y la minería artesanal. Este proceso de adjudicación de títulos mineros se ha realizado de manera arbitraria y sin instrumentos de participación³.

Frente a esta situación la comunidad adopta una postura de resistencia y decide fortalecer su territorialidad, lo que ha ocasionado la vulnerabilidad de los derechos de algunos líderes del consejo comunitario quienes también son víctimas de constantes amenazas. Como lo expresa la Unidad de Restitución de Tierras:

“Entre agosto y diciembre del 2009 algunos líderes representantes del consejo comunitario de La Toma recibieron varios panfletos y mensajes de texto al celular, con amenazas firmadas por las Águilas negras y Los rastros-nueva Generación, dos grupos que actúan en la zona y surgidos con posterioridad al proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, así mismo y como consecuencia de este sistemático proceso de victimización en diciembre del 2009 tres líderes del corregimiento debieron forzosamente abandonar el territorio y ubicarse en la ciudad de Cali por aproximadamente tres meses”. (Unidad de Restitución de tierras, “s.f.”)

Los grupos paramilitares que operan en la zona ejercen presión contra la población civil defendiendo la presencia de terceros en el territorio ancestral del corregimiento de La Toma, lo que constituye una confrontación entre dos agentes territoriales, por un lado la comunidad Afrodescendiente del corregimiento de La Toma y por el otro, las

³ Tomado del documento de contexto de la (URT) Unidad de Restitución de Tierras. “s.f.”

empresas transnacionales que ejercen la producción minera. Estos agentes foráneos han conseguido la concesión de títulos para la explotación minera en el territorio ancestral de La Toma y los grupos armados ilegales han generado todo un fenómeno de despojo de tierras y una serie de impactos socioculturales que han llevado a un cambio notorio en el estilo de vida de los habitantes de La Toma; las actividades de minería ancestral y tradicional de subsistencia, la pesca, la agricultura y la recreación que comprenden todo un bagaje cultural y que significan el trabajo en comunidad y la subsistencia de la familia afrodescendiente de este territorio, se ve entonces fragmentadas por el impedimento al acceso de estos sitios.

Mediante la formulación de este trabajo, se pretende analizar las afectaciones en las territorialidades de esta comunidad, a partir de la interpretación de las relaciones de poder y las territorialidades que actúan de manera convergente y divergente configurando los territorios, evidenciando cómo las comunidades afrodescendientes del corregimiento de La Toma han perdido condiciones importantes en su territorios por la acción de los agentes capitalistas mineros foráneos desde hace ya varios años.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La importancia de esta investigación radica básicamente en aportar al entendimiento de los procesos de territorialización que se dan en el corregimiento de La Toma desde su fundación hace 400 años. Trascuro que ha definido unos modos de vida y de subsistencia en dicho proceso territorial a lo largo del tiempo y que se han visto afectados por la implementación de la minería a gran escala por parte de grandes compañías y agentes foráneos, la generación de energía eléctrica por la construcción y puesta en marcha de la represa La salvajina; y múltiples afectaciones de tipo

sociocultural y espacial que han arrebatado a los habitantes de La Toma la posibilidad de continuar con la minería artesanal que de manera ancestral se ha llevado a cabo.

Es importante que desde la geografía se puedan identificar y analizar los diferentes cambios y afectaciones que ha traído este problema para los habitantes del corregimiento de La Toma, ya que se puede ofrecer una asistencia desde la academia y sobretodo entender la dinámica territorial desde el análisis de las confrontaciones que allí se dan, teniendo en cuenta cuán importante es para nosotros ese objeto de estudio y tratar de aportar herramientas de interpretación para aquellas comunidades afro que tienen que enfrentarse a la problemática de la locomotora minera y al Estado Nacional, a través de manifestaciones y reivindicando sus derechos y su condición como comunidades afrodescendientes para velar por mejores condiciones de su territorialidad y territorio.

1.4 OBJETIVOS

Objetivo General

1. Analizar la afectación socioespacial por la acción de la minería a gran escala en el río Ovejas, en el Proceso Territorial afro del corregimiento de La Toma en el municipio de Suarez, departamento del Cauca.

Objetivos Específicos

1. Caracterizar el territorio, desde la teoría aplicable al área de estudio.

2. Caracterizar la territorialidad ancestral del consejo comunitario del corregimiento de La Toma, antes de la llegada de la minería a gran escala.
3. Caracterizar a los mineros capitalistas como agentes sociales que intervienen en la configuración espacial del proceso territorial de La Toma.
4. Caracterizar las confrontaciones socio-espaciales entre los diferentes agentes territoriales del corregimiento de La Toma.

1.5 ANTECEDENTES

En la actualidad existen diferentes trabajos a escala local, nacional e internacional que enfocan su atención en temas coligados al territorio como concepto, conflictos territoriales, territorialidad negra y ancestral, así como diferentes estudios en las afectaciones que la minería ilegal y el afán del Estado por lograr la inversión extranjera han dejado en varias áreas del territorio nacional colombiano.

Dentro de este tipo de trabajos podemos destacar algunos que han sido desarrollados a partir de la historicidad, desde el conflicto y desde las organizaciones negras.

Se destaca el trabajo de Hoffmann, (2002) asociado al tema de los “Conflictos territoriales y la territorialidad negra, el caso de las comunidades afrocolombianas” cuya finalidad es exponer los procesos organizativos afrodescendientes a partir de la reivindicación de los derechos como comunidades negras, el papel del gobierno en los esquemas de participación política de la población en general y de las más vulnerables.

Otro trabajo importante que incorpora los procesos sociales a partir de la Antropología, es el que presentan Buenaventura & Trujillo,(2011) asociado a la “Historia doble del Cauca. Reconstrucción de las historias locales de Suárez y Buenos Aires, Cauca” en donde se reconstruyen dos historias locales alrededor de la noción de territorio, las resistencias sociales y el proyecto de la salvajina. En ella se incorpora una metodología desde la utilización de líneas de tiempo y la comunidad como elementos primarios para la obtención de la información.

De igual manera se destacan estudios de tipo espacial como el que desde la geografía han desarrollado Varela, Velez & Rátiva (2011) ligado al tema: “Tierra y derechos en aguas turbulentas. Aportes metodológicos para la construcción de cartografías sociales”. Mediante su investigación se crean instrumentos metodológicos para el desarrollo de cartografías sociales desde una perspectiva crítica que busca incorporar y capacitar a las comunidades y organizaciones sociales en el corregimiento de el Hormiguero al sur del Valle del Cauca, municipio de Guachené (Norte del Cauca) y el corregimiento de La Toma (Norte del Cauca).

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

En el marco teórico se presentan los aportes que sustentan ésta investigación, desde la noción de territorio como proceso socioespacial y sus componentes: territorialidad y territorialización; con el fin de dar un enfoque al problema de investigación planteado, y en procura de ofrecer aportes conceptuales para el conocimiento de las territorialidades ancestrales y el estudio de confrontaciones territoriales. Además se incorporan aspectos correspondientes a las relaciones de poder, el territorio simbólico y de apropiación y la definición del territorio del Estado Nacional.

2.1 TERRITORIALIDAD, TERRITORIALIZACIÓN Y TERRITORIO

A continuación, la presente investigación pretende abordar los conceptos de territorio, territorialidad y territorialización; como elementos cíclicos resultantes de la interacción entre agentes sociales.

2.1.1 La Territorialidad

¿Cómo se comportan los seres humanos y cuáles son sus prácticas espaciales?

La geografía parte de esa relación entre el espacio y las prácticas que allí resultan. La territorialidad podríamos pensarla como un proceso en el cual varios agentes interactúan mediante un conjunto de acciones sociales y culturales, produciendo unas condiciones de vida que a su vez se adaptan a unas características y propiedades del espacio, pero que también forman parte de dichas propiedades. Esto supone una

configuración del espacio de manera que en él se desarrollen ciertas prácticas que por un lado proporcionen la seguridad y el bienestar, lo que significa “apropiarse” y por otro, el control de las relaciones sociales que producen y reproducen el espacio. Esto implica de antemano un control de la tierra para sus modos de producción, las relaciones interpersonales y el desarrollo de la identidad como apreciación que iremos constatando a partir de diferentes autores a lo largo del presente trabajo.

Desde que nacemos tenemos comportamientos territoriales; vivimos en un planeta, en el continente, en un país, en la comunidad o provincia, en un municipio, en el barrio, en nuestra casa, tenemos una habitación con una cama, y por supuesto, en nuestro trabajo, tenemos también nuestro espacio, es lo que podríamos denominar como espacios de apropiación. Es por ello que aprendemos a definir y considerar el territorio como nuestro, en el caso de mi habitación es donde está “mi” cama y solo cuando yo lo permito alguien más puede usarla. Cualquier individuo que viva en nuestro sistema quiere delimitar su territorio y defenderlo como algo propio ya que es allí donde se siente seguro y puede actuar con mayor naturalidad. Esa defensa del territorio apropiado que se considera de sí mismo como un atributo del cuerpo y de la comunidad, es propia también de algunos animales como es el caso de los leones; cualquier cambio en su ambiente ya sea por un agente foráneo o por alguna escasez, produce una revolución en su comportamiento lo que puede producir formas de respuesta violentas. La Territorialidad expresa la sensación de seguridad y la necesidad de sobrevivir en un entorno propio; y frente a cualquier irrupción en el territorio generará una postura de conservación o defensa.

Para algunos, la territorialidad en el ser humano es parte de un instinto agresivo que se comparte con otros animales territoriales; sin embargo, para Sack (2009), la territorialidad no hace parte precisamente de un instinto y tampoco concibe el poder como algo esencialmente agresivo. “El poder que un padre ejerce sobre un niño puede

ser para el bien del niño, y que el poder puede o no puede ser territorial” (Sack 2009:10).

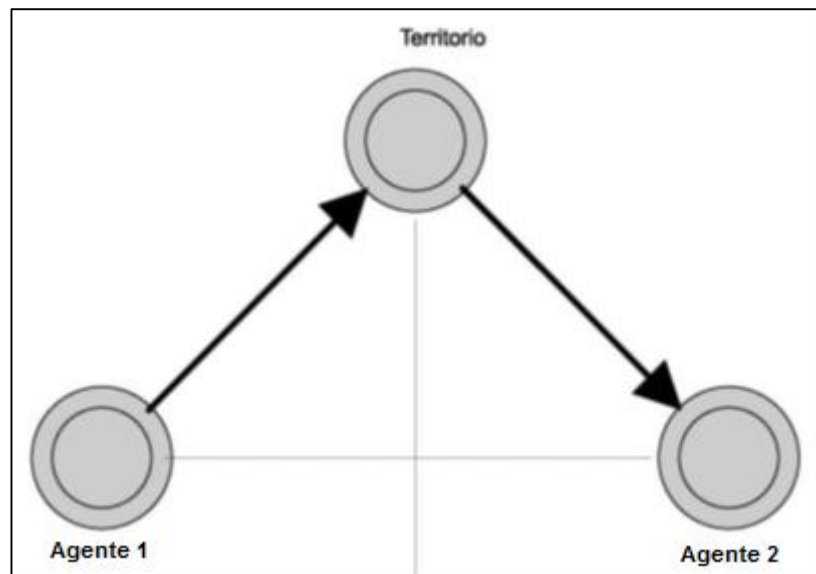
La territorialidad podría también ser entendida como el conjunto de prácticas culturales reflejo de la vivencia en sí de una sociedad y por ello quienes producen un determinado espacio llevan consigo una serie de experiencias que marcan su identidad y su ubicación dentro de un territorio. Las costumbres, los modos de producción, el ocio y las correlaciones mutuas, propias de una comunidad, se convierten en elementos de identidad. Raffestin (2011:113) afirma que:

(...) la vida se teje a través de las relaciones, y por lo tanto, se puede definir la territorialidad como un conjunto de relaciones que se originan en el sistema unidimensional tiempo la sociedad-espacio en camino de lograr la mayor autonomía posible compatible con los recursos del sistema (Raffestin, 2011:113).

Por otro lado Soja (s.f: 19) citado en (Raffestin, 2011), dice que en la tradición estadounidense, la territorialidad se define *como “un fenómeno de comportamiento asociado a la organización del espacio en esferas de influencia o de territorio claramente diferenciados y considerados parcialmente exclusivos por sus ocupantes, o por aquellos que los definen”* (Soja, s.f. Citado por Raffestin, 2011: 112).

Soja, nos aproxima entonces a la idea de que la territorialidad está determinada en cierto modo por las inclusiones o las exclusiones, en ella encontramos la idea de la propiedad privada, que básicamente explica cómo la relación sujeto – territorio, determina la relación con el otro (los otros), sin embargo, la idea de comunidad ancestral establece un proceso territorial a partir de la territorialidad y lleva el concepto de territorio mas allá del pensamiento de propiedad privada.

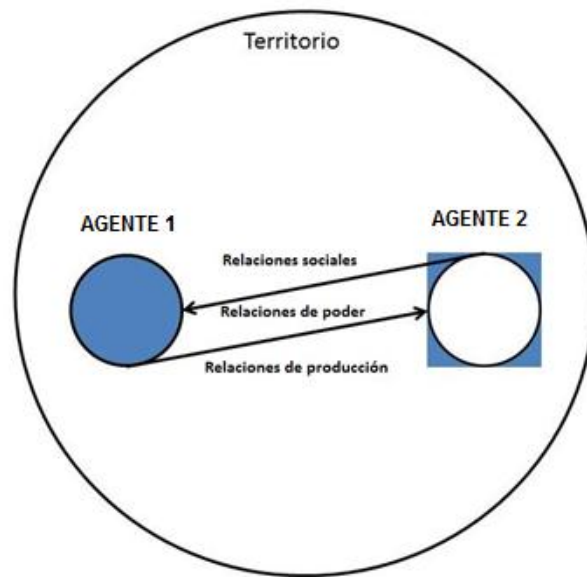
Figura 1. Relación de agentes en el territorio



Fuente: Raffestin, (2011), adaptado por el autor

Raffestin (2011) en su esquema, propone un territorio externo a las personas y no lo incorpora a los diferentes actores, como elementos que convergen o se oponen entre sí, ya sea por su territorialidad, su apropiación del territorio o a su deber ser en él, es decir a su producción. Más bien, se puede interpretar y representar el territorio como producto de las prácticas sociales, y su apropiación espacial, en una unidad territorial (Ver figura 2).

Figura 2. Relaciones sociales intrínsecas en la producción de territorio



Fuente. Realización propia 2015

Otro tipo de territorialidad es el que está determinado por el control, puesto que la idea de controlar el territorio determina los tipos de usos del espacio, la regulación en las relaciones sociales en donde existen disputas territoriales etc. de manera que pueda influir en el control del territorio. Para Sack (2009) la territorialidad en el ser humano es mejor entenderla como una estrategia espacial para afectar e influir, en el control de los recursos y las personas, mediante el empoderamiento de la zona, y, como estrategia, la territorialidad puede ser encendida y apagada (Sack, 2009:10).

La territorialidad es el conjunto de atributos del agente que respalda las estrategias territoriales y se relaciona con cómo la gente usa la tierra y la forma en que se establecen en el espacio con unas características que definen la capacidad en su conjunto como territorialidad, es decir, la expresión de los usos de la tierra como práctica cultural en la producción del territorio.

En este orden de ideas, la territorialidad expresa también una permanencia significativa en el tiempo en el que una sociedad y el espacio natural se encuentran conectados y donde las condiciones de poder determinan quién controla a quién y por qué; explicando las razones por las cuales algunas organizaciones sociales y sus relaciones socio-espaciales han sufrido cambios territoriales-espaciales, así como la misma configuración territorial puede haberse visto afectada por ejemplo, por la influencia de afectar las acciones de otros.

Podemos entender que la territorialidad es un fenómeno socio-espacial que produce unas relaciones espaciales humanas que no se dan de manera neutral, debido a que las personas no sólo interactúan en el espacio y se mueven en él como elementos inertes, sino que, la interacción humana, su movimiento y el contacto entre diferentes actores son motivo de la transmisión de sensibilidades, ideas e información, con el fin de afectar, influir y controlar las acciones de los demás y su acercamiento a los recursos. Dichas relaciones humanas producen el espacio social y constituyen el efecto de apropiación y significación.

2.1.2 Territorialidad y Relaciones de Poder

El término poder proviene del latín possum – potes – potui – posse, que de manera general significa ser capaz, tener fuerza para algo, o ser potente para lograr el dominio o posesión de un objeto físico o concreto, o para el desarrollo de tipo moral, político o científico. El término possum también alude a la influencia, imponerse, ser eficaz entre otras interpretaciones (Ávila, 2007: 2). Es importante entender el concepto de poder debido a que expresa acciones en la estructura social y adquiere espacialidad ligándose de manera inevitable al concepto de territorio.

El poder, visto desde una lógica de la territorialidad, se manifiesta como la relación producida para ejercer control y predominan situaciones de dominio, básicamente empleando ventajas espaciales y territoriales dependiendo de quien controle a quien y bajo que propósito. Para intentar acotar el poder, Foucault citado en Raffestin (2011: 41) ha formulado una serie de enunciados que no definen el poder, pero que son más importantes que una definición ya que dan cuenta de la naturaleza del poder:

1. El poder no se adquiere, se ejerce a partir de innumerables puntos, los procesos sociohistoricos lo configuran en cada agente social.
2. Las relaciones de poder no están en posición de exterioridad frente a otro tipo de relaciones (económicas, sociales, etc.) sino que son immanentes a ellas.
3. El poder viene de arriba y no hay una oposición binaria y global entre dominador y dominados.
4. Las relaciones de poder son a la vez intencionales y no subjetivas.
5. Donde existe el poder hay resistencia y en virtud de ello, o en consecuencia, no está en posición de exterioridad respecto al poder (Raffestin, 2011: 41).

Básicamente las relaciones sociales y las diferentes dinámicas que surgen de los procesos de territorialidad emergen entre los actores y su producción y reproducción de los territorios: su proceso territorial los representa, los acoge y los provee y en ese ejercicio se presenta una asimetría en las relaciones sociales. Dicha asimetría manifiesta que en el territorio y sus procesos de territorialidad están marcados por una

intencionalidad que puede ir o no, en contravía de la colectividad o de intereses territoriales propios; esta intencionalidad muestra la importancia de sus propósitos y la resistencia expresa el lado con menos peso en la balanza que por lo general define las relaciones y se da el surgimiento del poder. Podemos hablar entonces que en la territorialidad se generan comportamientos convergentes o divergentes entre agentes sociales, que seguramente funcionarían respectivamente, algunos consensualmente u otros como un choque de fuerzas similar a un pulso, en donde se aplica energía tratando de uno ser más fuerte que el otro.

Si toda relación es una esfera de poder, podemos deducir que el poder tiene la facultad de controlar y manipular algunos aspectos de la territorialización y la territorialidad, como los flujos que trasponen y esclarecen la relación, es decir la energía y la información. Lo manipulan porque controlan las diferentes dinámicas de combinación y circulación de la información y de la energía, teniendo en cuenta que son parte fundamental de cualquier relación (Raffestin, 2011: 41).

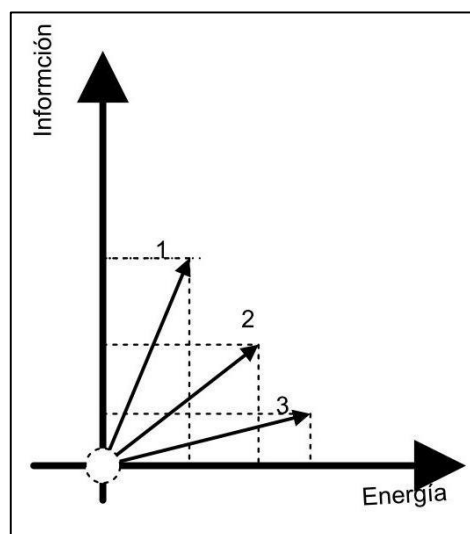
Los actores y su relación asimétrica, tienden a evidenciar patrones que terminan por expresarse de manera territorial como “influencia” y “autoridad”, aun cuando no son sinónimo propiamente de la actividad del poder, más bien, son interpretación de la dinámica del poder produciendo territorio. Si pretendemos analizar qué papel juega la influencia frente a las relaciones de poder, podríamos encontrar que el ejercicio de poder puede manifestarse como un ejercicio “remunerado” que mantiene activa la capacidad de flujos y puede revelar en sí los aspectos más relevantes de la territorialidad, controlando pocos o muchos actores en ella. Sin embargo, lo que diferencia el poder, (teniendo en cuenta que hay un tipo de poder coercitivo y otro remunerador) de la influencia es que esta última recurre más a la persuasión de lo que el poder recurre a la coerción, pero está marcado por las condiciones del medio y en

general por la territorialidad que expresa. Etzioni citado en Raffestin, (2011:42) prescinde de la noción de influencia para abordar algunos tipos de poder al afirmar que:

(...) “el poder coercitivo se basa en la aplicación de sanciones físicas; el poder “remunerador” está basado en el control de los recursos materiales, en el subsidio salarial o las gratificaciones, mientras que el poder normativo se basa en la manipulación de los recursos simbólicos” (Raffestin,2011: 42).

En otros términos, podríamos distinguir el poder como un componente del territorio que se define por la combinación de las variables de energía e información, teniendo en cuenta que ambos componentes están presentes y se puede decir que “hay poderes con un fuerte componente energético o, inversamente, que hay poderes con un fuerte componente informativo” (Raffestin, 2011: 42).

Grafico 1. El poder desde un vector compuesto por energía e información



Fuente. Raffestin, 2011: 42

Raffestin explica que hay tipos de poder que se caracterizan por tener un componente informativo fuerte, identificado en la figura 2 con el número 1, mientras que el número 3 representaría un poder con fuerte componente energético, obviamente el numeral dos se trata de una situación intermedia; aunque se trata solamente de una imagen esta permite explicar el comportamiento de los diferentes tipos de poder, no obstante a pesar de la dificultad de cuantificarlas, es posible identificar situaciones precisas. Por ejemplo, “la relación del feligrés con su iglesia, al menos en el periodo actual, se expresa en el vector 1, mientras que la relación del guardia con el prisionero se expresa en el vector 3” (Raffestin, 2011: 43).

El territorio es un proceso no menos importante, de hecho integra el proceso socio-espacial donde emergen las dinámicas del poder, siendo así, el espacio un escenario socialmente construido por una población que genera relaciones de las cuales hemos venido hablando, sin ella (la población), “el territorio quedaría reducido a una potencialidad, es decir, un dato estático para arreglar e integrar en una estrategia” (Raffestin, 2011: 44). Así mismo, las actividades y sus trascendencias están estipuladas y condicionadas por los recursos presentes en la porción de tierra que día a día se gestione como territorio; y el acceso a ellas también determina las condiciones esenciales para el poder.

2.1.3 La Territorialidad Ancestral

¿Cómo podemos definir la territorialidad ancestral?

La territorialidad recae específicamente sobre los agentes sociales e implica un conjunto de saberes, de comportamientos y de relaciones específicas que están

basadas en aspectos materiales y simbólicos provenientes de antepasados los cuales se denominan ancestros. En tal sentido Herreño (2004) afirma que:

La noción de territorialidad ancestral puede definirse como las formas culturales de apropiación material y simbólica de las tierras que pueblos originarios han habitado históricamente, y las cuales tienen significado, no sólo por brindar los medios para su subsistencia sino además porque son el soporte en el cual las comunidades tradicionales desarrollan sus identidades y sus visiones del mundo (Herreño, 2004: 250).

La territorialidad ancestral, no se manifiesta solo como un asentamiento sobre una base física, en donde el espacio es concebido como un vacío que se va llenando de componentes; como un contenedor con unas características particulares donde se van construyendo diferentes significados, prácticas, pertenencias y límites, en la medida en que un pueblo o varios lo producen y reproducen, y por ende crea su historia. No se trata solo de una materia ya establecida (Espacio natural) que se va llenando de significados, sino que comprende sentidos previos, muchas veces de acuerdo a las características geográficas; así, el entorno se relaciona con la cultura y la historia del grupo étnico que con su vivencia conforma la territorialidad, la territorialización y territorio como proceso.

La territorialidad ancestral no está producida únicamente por el uso de la tierra como un bien representado en un espacio geográficamente delimitado, con distintos usos y utilidades, sino que se ha gestado a partir de un conjunto de procesos culturales en concordancia con la ocupación, el uso de la tierra y la identidad. El carácter político de la territorialidad de las comunidades ancestrales es usado como mecanismo de defensa para la autonomía por parte de las comunidades nativas, de cara a la imposición de un territorio Nacional del Estado y contra los agentes foráneos que

buscan extraer sus riquezas y sus recursos avalados por la institucionalidad estatal que apoya la llegada de empresas multinacionales que buscan explotar las riquezas propias de la materialidad de estos territorios.

Para las comunidades originarias, el territorio no es simplemente un espacio absoluto delimitado por el poder. “Mientras que la *tierra* a secas es una idea que remite a un carácter básicamente instrumental, la noción de territorialidad indica procesos complejos de construcción cultural ligados a la ocupación y al uso de las tierras ancestrales” (Herreño, 2004: 250), comprendiendo una naturaleza viva, que a su vez se vive y permite la vida, en donde además se desenvuelve la “memoria colectiva” que los enlaza como unidad de diferencias culturales, pero formando parte del Estado – nación.

Para las comunidades afrodescendientes o como se autodenominan “comunidades negras”, el territorio es un atributo del individuo y de la comunidad; en él, se reconstruye la historia de la población negra, las formas específicas de cómo llegó y se asentó en las tierras; también de la memoria colectiva que legitima su derecho de hablar y participar como actor de la sociedad nacional.

En este sentido las comunidades afrodescendientes parten de la memoria colectiva para fortalecer y mostrar las formas de vida de sus antepasados, las cuales deben servir para mostrarse ante el Estado como los primeros que llegaron a estas tierras, y por ende, se crea el derecho a seguir allí; se crea el derecho a la tierra. Las comunidades afrodescendientes que habitan hoy diferentes territorios en Colombia son de raíces ancestrales no solo porque llegaron cuando nadie podía llegar, sino por que llegaron para hacer de estos espacios naturales su territorio, su territorialización su territorialidad, es decir, lo que ahora son y quizás sin su presencia, estas tierras serían cualquier cosa, menos espacios para la conservación y la vida.

Retomando entonces la idea de territorio ancestral en relación con la producción de territorio, encontramos que este espacio socialmente producido, provee anclajes originados por comunidades quienes lo reproducen según sus propios parámetros. Es así como se determina las maneras y los modos de ser, estar y relacionarse entre ellas, así como sus prácticas tradicionales de producción, son resultantes del conocimiento del medio y de sus ciclos.

El proceso territorial ancestral comprende una connotación espiritual que está ligada a su vez con el lenguaje y con sus antepasados. El proceso territorial contiene en si la esencia viva de ancestros que espiritualmente aun forman parte del proceso territorial, y esto es un factor que limita y que ordena el territorio de tal manera que su configuración está regida a las normas espirituales que permiten o no su presencia. En este sentido, el proceso territorial se extiende desde una esfera espiritual hasta una esfera que podríamos llamar sobrenatural, ya que la creencia de que habitan espíritus ancestrales determina el uso y el accionar de la comunidad en el lugar como explica Quigua (2001):

(...) “Existen lugares donde el ser humano puede vivir y construir sus hogares, hay lugares donde habitan los espíritus de sus ancestros. Otros donde están los dueños espirituales de cada cosa que existe, de las actitudes que encarnan en los distintos seres” (Quigua,2011: 184).

Es evidente cómo el proceso territorial posee un eje estructural espiritual que determina las prácticas espaciales; no todos los espacios son aptos para todo tipo de actividades y no en todos se puede hacer lo que se desea, la orientación para llevar a cabo sus prácticas y tomar decisiones en el proceso territorial a través de entes espirituales mediante los cuales se evita usurpar la territorialidad de otros seres.

Este tipo de proceso territorial busca el control, el cuidado del territorio y su entorno medioambiental en el cual todo tiene su existencia y su misión dentro del orden universal considerando que nada existe porque sí. Para la cultura Ikú de la Sierra Nevada de Santa Marta según Quigua (2001):

Es misión de su imaginario cuidar de esa estructura medioambiental para que ningún ser sea ignorado y despojado de su lugar de origen, para poder conservar la armonía del universo y de esta forma ser guardianes de la vida desde el animal más imperceptible hasta el más temible (Quigua, 2001: 184).

2.1.4 Territorialización

La territorialización es un proceso que se lleva a cabo en términos espaciales, pero también en términos de la territorialidad donde se concentran acciones, saberes y vivencias que separan específicamente el espacio como una unidad material tangible ya existente y el territorio como resultado de una acción social. En este proceso el espacio tiene un significado, una simbología, pero también, un empoderamiento. Territorializar es una acción que tiene que ver con el espacio, pero no es el espacio por si solo territorio, sino que implica un comportamiento, unas prácticas, una identidad, unas representaciones, unas relaciones y unos procesos sociales que se generan como atributos espaciales, pero a su vez, convierten el espacio en un atributo de su ser y de su vivir. El territorio, evidentemente, se apoya en el espacio, pero no es el espacio sino una producción a partir de él (Raffestin, 2011: 102).

El proceso de territorialización se da obviamente con un componente material, que generalmente es el que provee la supervivencia, la producción material misma, como

el alimento, pero es el componente simbólico el que complementa la territorialidad como propiedad de los agentes sociales, conllevando a la producción inmaterial y cultural.

Por ejemplo, sin un río como componente material no se obtendría agua, en él también se puede encontrar alimento mediante los peces. La necesidad de atrapar esos peces y la interacción del sujeto (colectivo) con el río ya empieza a dar un valor simbólico, tanto del río y su filiación con el ser, es decir la apropiación, como de la técnica con la que se consigue atrapar los peces, y en efecto con la producción y reproducción del saber, trascendiendo en el tiempo y generando factores culturales como producción inmaterial y como proceso de identidad colectiva. “En este sentido, entonces, es un ámbito con densidad simbólica, un soporte de la actividad cultural, un elemento del contenido cosmogónico donde el sujeto colectivo se entiende, vive y se reproduce no solo material sino también subjetiva y trascendentalmente.” (Sosa, 2012: 99)

Para finalizar en esta parte, podríamos definir la territorialización citando de nuevo a Sosa (2012):

Es el ámbito al cual se vincula la creación y recreación de cultura e identidad y donde el sujeto o los sujetos de la cultura se lo apropian simbólicamente, lo hacen parte de su propio sistema cultural, de su sentido de pertenencia socio-territorial, en donde el territorio les pertenece y en donde se pertenece al territorio (Sosa, 2012: 100).

2.2 EL TERRITORIO SIMBÓLICO Y DE APROPIACIÓN

Cuando hablamos de territorio como perspectiva simbólica no hablamos solo de los factores que se refieren explícitamente a la producción y su filiación con el aprovechamiento de los recursos, sino también de referentes socio-espaciales que sustentan, mantienen, crean y recrean un mecanismo de territorialidad basada en la creencia, la percepción y la simbología del espacio. En este caso el territorio no está representado como un componente netamente material, sino que está enmarcado en un conjunto de sentimientos, saberes, costumbres y símbolos que se ven representados en la territorialidad de los agentes sociales y sus componentes culturales con los que tejen una estructura social territorial pero también, como algo que se vive y donde se permite la vida reconociendo que se desarrolle una memoria colectiva, una identidad.

El territorio envuelve siempre, al mismo tiempo..., una dimensión simbólica, cultural, a través de una identidad territorial atribuida por los grupos sociales, como forma de *control simbólico* sobre el espacio donde viven, siendo por tanto una forma de apropiación, Haesbaert (2004: 93) citado en (Herner, 2009: 165).

Maurice Godelier citado en (Haesbaert, 2007) presenta importantes matices tratándose del territorio como componente ideal o como apropiación simbólica:

...Lo que reivindica una sociedad al apropiarse de un territorio y su acceso, el control y su uso, tanto de las realidades visibles como los poderes invisibles que los componen, y que parecen partir del dominio de las condiciones de reproducción de la vida de los hombres, tanto propia de ellos en cuanto a los recursos de los cuales ellos dependen. (Haesbaert, 2007: 25).

Hall (1986) citado en Haesbaert 2007 también habla de “poderes invisibles” como parte del territorio simbólico y afirma que el territorio es considerado como un signo cuyo significado solamente es comprensible a partir de los códigos culturales en los cuales se inscribe” (Haesbaert, 2007: 25).

Dicha representación simbólica e idealista del territorio no está basada en una postura individualista, sino que tiene un margen desde lo colectivo que proporciona su musculo (fuerza) para lograr trascender en el tiempo y constituirse como agentes sociales territoriales. Dicha colectividad es importante porque cohesiona los aspectos culturales y las prácticas sociales territoriales, pero sobretudo vinculado estrechamente a la identidad como expresión plural de los agentes. Mendizábal (2007) citado en (Sosa, 2012) afirma que:

Los territorios son parte del conjunto de representaciones colectivas que dan a las conciencias étnicas y son marcos, no solo físicos sino también simbólicos, para la experiencia grupal; un territorio es el resultado de la articulación entre una población con su espacio (Sosa 2012: 20 y 21).

Mediante esta noción de lo colectivo se conforma un conjunto de saberes y significados sociales que se asignan a los diversos tiempos y espacios como un proceso de apropiación simbólica, no con esto se impide que las relaciones sociales entre los diferentes agentes conlleven a diversos conflictos relacionados al uso del territorio. Estos agentes sociales quienes pueden ser externos o propios a un determinado territorio quienes vislumbran sus representaciones del mismo, y permanecen en un proceso de cohesión propia para proyectarlo, defenderlo, confrontarlo; en una disputa por construirlo, apropiárselo y controlarlo. Cuando se habla de apropiación no habalmos solamente de un apoderamiento como es el caso

de la perspectiva económica y política del territorio, sino que comprende una identidad de los grupos sociales que los diferencia de otros, partiendo de la territorialidad y sus prácticas espaciales propias. Sosa (2012) propone que:

Esta dinámica de apropiación adquiere la forma que se expresa en la multidimensionalidad del territorio. De tal manera que puede ser una práctica que emana de múltiples e interrelacionados dispositivos: mitos que recuperan el origen ligado a la tierra y al territorio, sacralización por medio de ritos, festividades, costumbres y tradiciones, reconocimiento de mojones, ciclos vitales de producción o de reproducción social, reivindicaciones y resistencias, expolio o despojo, así como formulaciones y estrategias políticas cuando representan intereses y proyectos diferenciados, contradictorios y/o antagónicos en torno al territorio como totalidad o parcialidad (Sosa, 2012: 23).

Es en este orden de ideas que entendemos el territorio como el resultado de un proceso de construcción (territorialización) que lleva consigo un proceso de dominio como territorio funcional y una apropiación de los espacios como una expresión territorial significativa, por una o unas determinadas relaciones sociales que lo construye (Territorialidad) y lo mantiene a partir de una determinada forma de poder.

2.3 EL TERRITORIO DEL ESTADO NACIONAL

El concepto de Nación es relativamente nuevo. A lo largo de la historia, los diferentes grupos humanos han tomado condiciones organizativas muy diferentes de las actuales. El concepto de Nación surgió durante la Revolución Francesa, se consolidó en el siglo XIX en Europa y América y en el siglo XX en Asia, África y Oceanía.

“Nación” hace referencia a nacer. Quizá por ello la descripción más conocida es la que acuñaron las ciencias sociales sobre esta organización humana: es una comunidad de origen, cultura, religión y costumbres. Concepción que ha conducido a nacionalismos extremos que excluyen a quienes tienen otro origen étnico y exacerban con consecuencias funestas, las diferencias, los conflictos interraciales y económicos⁴.

Sin embargo el Estado Nacional tal como lo conocemos hoy nunca fue igual desde sus inicios, ha sido producto de varias transformaciones y diferentes procesos que han ocurrido en diferentes esferas espacio-temporales. Para tratar de exponer la idea de cómo se forma el Estado se consulta la obra *Teoría del Estado*⁵ de Francisco Porrúa Pérez, en ella, Porrúa destaca la procedencia del Estado a partir de hechos políticos y sociales que a lo largo de la historia fueron trascendentales para la aparición del Estado Nacional.

El Territorio como componente del Estado Nacional

El Territorio es una característica que generalmente evoca la composición del Estado, de hecho “El Estado existe cuando una población instalada en un territorio ejerce su propia soberanía” (Muir, 1975: 79). Aquí podemos encontrar tres aspectos que sirven para definir al Estado; la población, el territorio y la autoridad. Raffestin (2011) habla específicamente del territorio como un primer componente del estado:

(...)Existen dos tipos de códigos: los códigos sintácticos y los códigos semánticos.

El código sintáctico está formado por una serie de articulaciones como la dimensión, la forma y la posición, para considerar, por el momento, sólo algunas.

⁴ SOFOS. Grupo de estudio y trabajo académico. En <http://www.otraparte.org/actividades/sofos/doc-sofos/doc-sofos-20100306.pdf>

⁵ PORRÚA PEREZ, Francisco. (1999). *Teoría del Estado* (32ed.). México: Porrúa.

Estas obedecen a la lógica estructural de una combinación que permite denotar la morfología general del territorio. Pero la observación empírica, que prevaleció mucho tiempo en la construcción teórica en la geografía, muestra que el alcance de los códigos sintácticos nunca fue percibido ni mucho menos explotado en la geografía política clásica. Y sin embargo, si queremos determinar la acción política de los diferentes Estados en el transcurso de la historia, se tiene que admitir que las estrategias son señaladas por uno u otro de esos elementos sintácticos. Se trata de puntualizar una política que puede hacernos creer en la continuación de un sistema coherente.

Pero paradójicamente, la geografía política clásica estuvo más inclinada a decir que el Estado, hablando territorialmente, era pequeño, compacto y marítimo o grande, extenso y peninsular, mientras que hubiera sido más significativo mostrar o intentar mostrar qué articulación se utilizaba en la estrategia territorial durante cierto periodo (Raffestin 2011: 21).

Sin embargo la territorialidad del Estado implica ciertas diferencias con relación a la territorialidad de las comunidades o mejor, de los agentes sociales. El Estado entiende el territorio como un componente estrictamente material, un conjunto vacío que puede llenarse y vaciarse de acuerdo a los aspectos jurisdiccionales o las leyes que contemplen tener en cuenta o no ciertos atributos del espacio como parte del ejercicio de control. El Estado dentro de su teorías presenta dos corrientes que generalmente distan según su enfoque: la doctrina sociológica y la doctrina jurídica del estado. Por un lado la doctrina jurídica del Estado, lo concibe como el *“estado de derecho”* un Estado concebido principalmente como *“órgano de producción jurídica, y en su conjunto como ordenamiento jurídico”* (Bobbio, 1989, p.73). Bajo esta apreciación la territorialidad estatal no vislumbra la territorialidad de los actores sociales en general sino que desde un punto de vista

júridico controla el territorio sin tener en cuenta todos los procesos de territorialidad y territorialización que en su interior se contruyen, sino que interpreta desde su jurisdicción una dinámica de tipo espacial y la regula según la normatividad existente del ejercicio estatal. Sin embargo el Estado es a través del derecho “una forma de organización social y como tal no puede ser separado de las sociedades y de las relaciones sociales subyacentes” (Bobbio, 1989: 73). Para Jellinek citado en Bobbio (1989) la doctrina social del Estado tiene por contenido la existencia objetiva, histórica y natural del Estado, mientras que la doctrina jurídica se ocupa de las normas jurídicas que en aquella existencia real debe manifestarse (Bobbio, 1989: 73).

Esta diferenciación entre las doctrinas jurídicas y sociológicas del Estado permite presentar en el territorio una contraposición de territorialidades entre el Estado y los agentes sociales que a su vez presentan diferentes territorialidades y forman los territorios. Por un lado los agentes sociales, expresados como comunidad, construyen territorio a través de sus prácticas sociales, sus flujos económicos y el entorno que habita; para el Estado posiblemente esto pasa a un segundo plano cuando interpreta el territorio como un conjunto de carácter espacial, limitado jurídicamente y con atributos, recursos y finalidades distintos a los procesos territoriales de la sociedad.

Esta divergencia, dio lugar para que Weber, planteara un capítulo acerca de la teoría de los grupos sociales, en ella se expone una de las especies que son *los grupos políticos*. La pertinencia en hablar acerca de los grupos políticos cuando se habla de territorio y Estado, se fundamenta en que estos presentan una fuerte influencia sobre la territorialidad, básicamente por que logran constituirse como Estado y por que logran manejar las riendas productivas del territorio y logran apoderarse de las funciones productivas, sociales y políticas del territorio. “(...) están dotados de un aparato administrativo que logra con éxito apropiarse del monopolio de la fuerza en un

determinado territorio” (Bobbio, 1989:74); esto sin tener en cuenta otras territorialidades importantes que forman parte de las relaciones de poder que generan territorio, y son los agentes capitalistas por fuera del Estado, quienes específicamente buscan explotar el sector económico del territorio y se afianzan en un subsistema económico, sin embargo se le atribuye una función superior al subsistema cultural:

(...) porque la mayor fuerza cohesiva de todo grupo social dependería de la adhesión a los valores y a las normas establecidas, a treves del proceso de socialización de una lado (interiorización de los valores sociales) y de control social de otro lado (observancia de las normas que regulan la generalidad de los comportamientos). (Bobbio, 1989: 76).

El concepto de territorio implica reconocer que el mismo término está permeado por la condición de control que ejerce un poder sobre un espacio físico. Dicho de otro modo, es pensado como el ejercicio de tres elementos constitutivos del Estado: *el poder soberano, el pueblo o factor humano y la base física del ejercicio del poder estatal* (Espacio gobernado); sin él, es imposible contar con una estructura política que pueda tener significado. Según Haesbaert (2004):

Desde el principio, el territorio cuenta con una doble connotación, material y simbólico; aparecerá etimológicamente tan cercano a la Tierra como al territorium-Terror (terror, aterrorizar a), es decir, tiene que ver con el dominio (jurídico y político) de la tierra y con la inspiración de terror, el miedo - especialmente para aquellos que, con este dominio, tienen un precio por la tierra, o "territorium" que les impide entrar. Al mismo tiempo, por extensión, podemos decir que, para aquellos que tienen el privilegio de disfrutar de ella, el

territorio inspira identidad (positivo) y la actual "propiedad". (Haesbaert, 2004: 1).

Sin embargo, a pesar que se piensa que el "Territorio" hace alusión al poder, no necesariamente se estaría hablando del poder político tradicional, sino más bien de formas de apropiaciones espaciales en las cuales un grupo o factor humano incide sobre el funcionamiento de su entorno y controla espacialmente sus relaciones sociales diferenciando a su vez, quien hace parte o no de él. En cierto modo, podemos decir que el espacio de trabajo de Lefebvre, es un espacio hecho territorio, a través de los procesos de apropiación (comenzando con la apropiación de la naturaleza) y el dominio (más característico de la sociedad moderna, capitalista). En este sentido, es preciso situar por ejemplo la situación de los habitantes de La Toma quienes en un proceso inducido de apropiación, lograron obtener modos de vida libres de los procesos de esclavitud y se adaptan al medio; desarrollando también nuevos tipos de relaciones sociales y productivas en torno a los recursos naturales que allí encontraron (Como es el caso de la minería ancestral de manera artesanal en La Toma); mientras que si hablamos del término "dominio" como tal, estaríamos hablando de procesos de explotación minera a gran escala propias del modelo capitalista.

Otra definición de territorio, que tiene como referencia el Estado Nacional, es el concepto *ratzeliano*, caracterizado principalmente por la noción de región como contraste al de territorio. Para Ratzel en contraste con el territorio nacional moderno "el territorio es una parcela de la superficie terrestre apropiada por un grupo humano, que tendría una necesidad imperativa de un territorio con recursos naturales suficientes para su poblamiento, los cuales serían utilizados a partir de las capacidades tecnológicas existentes. (Schneider & Tartaruga, 2006: 3).

Se puede observar como el tema de los recursos parece ser un tema inherente al territorio además que el de "poder", cuando habla de *apropiada por un grupo humano*;

Ratzel además incorpora un elemento que quizás, pueda fijar una estrecha relación entre el poder y los recursos, incluso podría definir la disputa entre varios poderes con relación a los recursos de un territorio, cuando habla de las capacidades tecnológicas existentes. Gottman (1973) por su parte define el territorio a partir de elementos geográficos como el límite e incluye elementos del poder. No obstante, la idea del espacio como un contenedor sigue latente cuando dice:

El territorio para los geógrafos es una parte del espacio definida por límites (líneas), que posee un sistema de leyes y una unidad de gobierno, a partir de lo cual la respectiva localización y características internas son descritas y explicadas, y que, por lo tanto, define la división territorial del mundo (partitioning) dentro de la historia de la humanidad. (Gottman, 1973: 3 y 4).

Por otro lado, un nuevo sistema de territorialización aparece y está caracterizado por la ausencia o no de dichos flujos, en este sentido los grandes avances tecnológicos (sobre todo, los avances tecnológicos del siglo XX) dando inicio a modelos mercantiles donde las personas y objetos circulan y fluyen por los territorios, lo que nos indujera entonces a lo que hoy vemos como un proceso global y de integración entre países.

Por otra parte, Bushnell (1994) hace una reconstrucción histórica de la formación del Estado Nacional desde la Colombia precolombina hasta una última etapa de 1978 en adelante. En ella, podría entenderse que el territorio del Estado Nacional colombiano se ha constituido a través de un proceso de formación que evidencia aspectos culturales importantes para los procesos de identidad y de producción inmaterial. No obstante, el autor da un gran peso a los aspectos materiales que evidencian una concepción de la formación del territorio nacional como un proceso basado en relaciones económicas y sociales ligadas al poder político que definen el territorio

como un área biofísica cuyo aprovechamiento económico determinó a su vez la forma en como se administra el territorio nacional a partir de los recursos naturales incluyendo no solo los de la superficie, sino también los del subsuelo. Bushnell ejemplifica desde un contexto histórico, como la administración del territorio era inherente a la explotación de los recursos y el control de la tierra:

Durante el auge liberal del tercer cuarto del siglo XIX, Colombia había abandonado, durante un breve lapso, la doctrina jurídica española que separaba la propiedad de la superficie de la del subsuelo (que entonces era propiedad pública, a menos que fuera expresamente enajenada).

Una medida posterior, de 1873, restauraba el antiguo sistema, pero los tribunales determinaron que no podía aplicarse retrospectivamente. Por lo tanto, si una determinada propiedad se había legalizado como tal antes de 1873, el dueño actual tenía derecho tanto sobre el suelo como sobre el subsuelo. En vista del estado a menudo caótico de los registros de propiedad, surgió el afán de encontrar o, si era necesario, inventar títulos de propiedad anteriores a 1873 que incluyeran tierras en las que se sospechaba que había petróleo. Los abogados entraron en acalorada competencia, al tratar de legitimar los títulos de sus clientes o de impugnar los de terceros. (Bushnell, 1994: 241).

Por lo anterior se puede pensar que el territorio del Estado nacional colombiano actualmente está permeado e influenciado por los procesos económicos globales, que permiten que el poder político lo administre y lo ordene a partir de la explotación de los recursos naturales, pero encontrando dualidades al momento de enfrentar conflictos por la tenencia de la tierra entre diferentes agentes sociales que poseen territorialidades distintas.

CAPÍTULO 3.

METODOLOGÍA

La metodología de este trabajo está basada en el proyecto de formulación del proceso de demanda para la obtención de la titulación colectiva del territorio ancestral de La Toma ante la Unidad de Restitución de Tierras. En la cual el autor del presente trabajo presentó sus servicios en la realización de la cartografía social como material probatorio para el Consejo Comunitario de La Toma, que a su vez, ha autorizado el uso de los datos tomados en los talleres realizados en ese corregimiento y la cartografía producida durante dicho proyecto (Ver anexo 1) adaptados para la formulación de esta investigación. Es preciso resaltar que la diferencia entre estos dos trabajos radica en el análisis geográfico de las afectaciones socioespaciales que se realizan en la presente investigación, enfatizando en los aspectos teóricos que definen el concepto de territorio, territorialidad y territorialización como un proceso social a partir de prácticas y relaciones sociales y su expresión espacial.

La metodología de este trabajo incorpora un análisis cualitativo que engloba un proceso de acción participativa como componente específico para la recolección y análisis de nuevos datos y a su vez, asumiendo el marco teórico, los objetivos y la pregunta de investigación presentados, orientados al análisis y el estudio del proceso territorial del corregimiento de La Toma y como sus agentes sociales han influido en su misma construcción, producción y reproducción del territorio de La Toma como proceso social.

Para lograr el objetivo general propuesto, es decir, analizar la afectación socio espacial por la acción de la minería a gran escala en el río Ovejas, territorio de la comunidad afrodescendiente del corregimiento de La Toma en el municipio de Suarez,

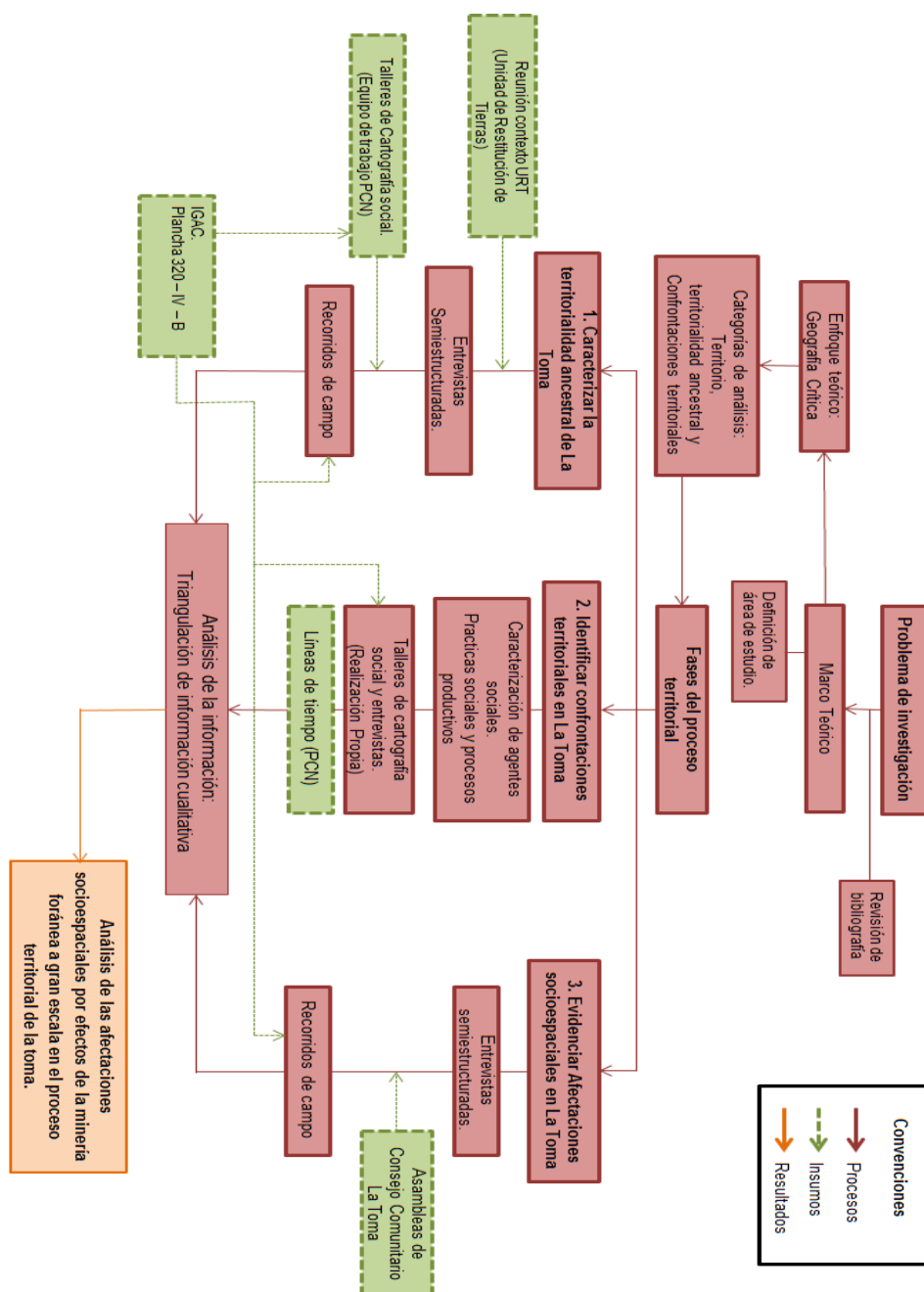
departamento del Cauca fue necesario la implementación del proceso metodológico que se presenta a continuación.

En el gráfico 2 se puede observar el proceso investigativo que inicia con el planteamiento del problema de investigación. Durante este proceso se necesitó de una revisión bibliográfica correspondiente que a su vez se asocia al marco teórico y define el área de estudio desde un enfoque de la geografía crítica. Posteriormente se conforman las categorías de análisis correspondientes a la territorialidad ancestral y las diferentes confrontaciones del territorio de La Toma. A continuación se abordan los objetivos específicos de la presente investigación y sus correspondientes actividades. Mientras con el primer objetivo específico se pretende caracterizar el territorio desde la teoría aplicable al área de estudio, el segundo objetivo busca caracterizar la territorialidad ancestral de La Toma, se abordan inicialmente los aspectos teóricos vistos en Herreño (2004) para obtener una visión del proceso territorial, para ello fue necesaria una reunión contexto con la URT – Unidad de Restitución de Tierras – que fue un insumo importante para este trabajo así como los talleres de cartografía social realizados por el grupo de trabajo de PCN – Proceso de Comunidades Negras – en el ámbito de la demanda contra organismos del Estado para garantizar la derogación de las titulaciones mineras obtenidas de manera ilegal, el derecho a la consulta previa y la titulación colectiva del territorio del Consejo Comunitario de La Toma.

También se realizaron entrevistas semiestructuradas y recorridos de campo usando como principal insumo el mapa del corregimiento de La Toma tomado de la plancha 320-IV-B del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Seguidamente se aborda el tercer objetivo específico que busca identificar las confrontaciones en el territorio ancestral de La Toma, para ello se caracterizan los agentes sociales, las prácticas y procesos productivos y se realizan otros talleres de cartografía social y entrevistas semiestructuradas (ver anexo 2) incorporando un insumo de gran valor como lo es la

línea de tiempo (ver anexo 3) realizadas con la comunidad y el equipo de trabajo de PCN en los talleres de cartografía social.

Grafico 2. Proceso metodológico de la investigación



Fuente. Elaboración propia 2014

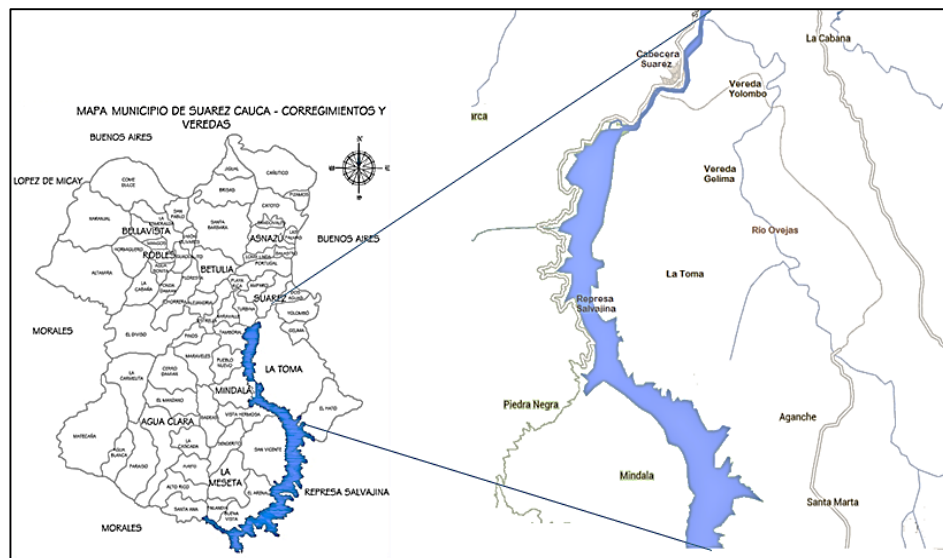
Posteriormente se aborda el cuarto y último objetivo específico que es evidenciar las afectaciones socioespaciales en el territorio ancestral de La Toma. Para ello, se realizan entrevistas semiestructuradas a líderes y habitantes de la comunidad, se asiste a varias asambleas del Consejo Comunitario de La Toma, las cuales constituyen un insumo importante para conocer las afectaciones de mayor incidencia en el territorio de La Toma y se complementa con recorridos de campo para evidenciar las afectaciones socioespaciales.

Finalmente, se realiza una triangulación de la información (Ver anexo 5) obtenida de entrevistas, documentales, videos y notas de campo, con el fin de adquirir elementos importantes para obtener como resultado el análisis de las afectaciones socioespaciales en el proceso territorial de La Toma, explicando su funcionamiento e incorporando la cartografía realizada en el trabajo con Proceso de Comunidades Negras (PCN), la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y el Consejo Comunitario de La Toma.

Área de estudio.

En el Mapa 1 se aprecia el municipio de Suarez, departamento del Cauca, y se muestra específicamente el corregimiento de La Toma que constituye el área de estudio donde se registran los conflictos territoriales por la minería tecnificada de oro.

Mapa 1. Localización del corregimiento de La Toma



Fuente: Alcaldía de Suarez, departamento del Cauca y Google maps, adaptado por el autor.

Se ha seleccionado el corregimiento de La Toma a partir del problema de investigación; centrándonos en las confrontaciones territoriales de gran importancia que allí se generan y que constituyen un objeto de estudio socioespacial para la geografía; además el marco teórico brinda criterios pertinentes para su determinación.

Ubicado al oriente del municipio de Suarez, al norte del departamento del Cauca, Colombia, La Toma es un corregimiento que limita al sur con el municipio de Morales, al norte con la cabecera municipal de Suarez, al occidente con el río Cauca (Embalse Salvajina) y al oriente con el río Ovejas (Ver Mapa 1).

Para abordar esta problemática se ha puntualizado en trabajar en las veredas Dos Aguas, Yolombó y Gelíma, que son las veredas con mayor incidencia sobre el cauce del río Ovejas en cuanto a su relación espacial y sus prácticas territoriales.

Recolección y revisión de material bibliográfico y documentos soporte

Se realizó la revisión de la literatura que sustenta el marco teórico correspondiente al Territorio como proceso social teniendo como principales referentes a Barabas (2004) Gottman (1973), Haesbaert R (2007), Raffestin (2011), Schneider & Tartaruga (2006) y Hoffmann (2002) entre otros, identificando específicamente la territorialidad y la territorialización como componentes inherentes al concepto de territorio y con los cuales podremos desde la teoría geográfica, analizar el territorio ancestral de La Toma.

Luego se incorporan categorías de análisis basadas en prácticas culturales, relaciones sociales, procesos de territorialización y desterritorialización, la territorialidad ancestral y los tipos de organización y de lucha afrodescendiente en el territorio de La Toma.

El trabajo de campo fue un factor fundamental para tener un acercamiento con la comunidad, sus líderes y conocer de primera mano algunos de los principales aspectos del territorio ancestral de La Toma y así determinar los objetivos de trabajo, las veredas y sitios donde se enfocaría la investigación y las personas que participarían del proyecto.

Talleres de cartografía social y líneas de tiempo

Los talleres de cartografía social se realizaron en el marco del proyecto con la Unidad de Restitución de Tierras, sin embargo, en el presente trabajo incluimos algunos datos nuevos que complementan la información. También se incluyen algunos insumos

procedentes del proyecto con la URT (ver gráfico 2), tales como, la información de cartografía base del IGAC (Plancha 320-IV-B), las líneas de tiempo y la información obtenida de reuniones y asambleas donde se participó como parte del grupo de trabajo de Proceso de Comunidades Negras.

Con PCN Se planteó inicialmente la realización de cinco talleres de cartografía social en las veredas de Dos Aguas, Yolombó, Gelíma, La toma cabecera del corregimiento y el Hato Santa Marta. Por inconvenientes de seguridad, el taller correspondiente a la vereda del Hato Santa Marta no se realizó. Es decir que se realizaron cuatro talleres de cartografía social en las veredas restantes.

Los talleres de cartografía social y las líneas de tiempo se realizaron basados en la metodología Tierra y Derechos en Aguas Turbulentas diseñada por el Grupo de Conflicto Social y Violencia del Centro de Estudios Sociales (CES) de la Universidad Nacional de Colombia por Varela Corredor, Velez Torrez, & Rátiva Gaona (2011) donde encontramos aportes metodológicos para la construcción de cartografías sociales. Mediante un trabajo de campo preliminar se conocieron las veredas en las cuales se trabajaría y se realizó un trabajo de convocatoria para contar con la presencia de las personas que más saben y que más recuerdan los temas referentes al territorio de La Toma, es decir, los abuelos y abuelas del corregimiento.



Fotografía 1. Trabajo de campo. Fuente: Grupo de trabajo PCN 2014

Los talleres se realizaron con personas habitantes de cada vereda, de todas las edades. Se destaca la participación de los adultos mayores, quienes aportaban mucha información en aspectos históricos trabajando en grupo con los jóvenes y niños de la comunidad en la elaboración de los mapas mentales (Ver Fotografía 2 y 3). La convocatoria se realizó a toda la comunidad por medio de la junta del Consejo Comunitario de La Toma.

El trabajo en cada uno de los talleres se inició con una presentación y una introducción corta, luego se interpretó de manera pedagógica el concepto de territorio como un proceso social ancestral, con el fin de conocer y caracterizar algunas de sus prácticas culturales y productivas y como han sido afectadas por la minería ilegal.

Seguidamente se explicaban las líneas de tiempo; para que sirven y como sería su realización, exponiendo la importancia de la participación de todos los asistentes de manera que fuera una actividad de consenso y de debate con el fin de obtener la información acerca de los sucesos más importantes en el territorio y conocer cuál ha sido su historia como territorio ancestral, cuáles han sido los principales conflictos territoriales en él y los diferentes procesos de lucha y resistencia que se han llevado a

cabo. Posteriormente, se pasó a una segunda instancia en el taller para trabajar la cartografía social, donde se explicaba que es un mapa, cuáles son sus componentes y de qué manera se podría abordarlo para interpretarlo como la representación espacial de su territorio, de tal manera que pudieran ubicarse en él y elaborar su mapa mental para exponer como han sido los cambios mas representativos de su territorio y describir espacialmente las afectaciones en su comunidad (ver Fotografía 2 y 3).

Las fotografías 2 y 3 muestran un ejemplo del trabajo de campo en donde líderes del consejo comunitario y otros habitantes del corregimiento realizaron la descripción del antes y el ahora de La Toma, mediante la elaboración de mapas mentales se abordó el territorio como proceso de vida en La Toma, se conocieron elementos inherentes a su territorialización y la territorialidad de la comunidad tomeña.



Fotografía 2. Mapa mental de La Toma (Antes). Fuente: Miembros de la comunidad de La Toma, taller de cartografía social en la vereda Yolombó 2014

Así mismo, se indagó mediante este ejercicio, cómo las relaciones de poder dadas en el proceso territorial de La Toma, han influido en la generación de disputas territoriales

y en las afectaciones socioespaciales de su comunidad. Este fue un ejercicio que evidenció cambios significativos en la estructura socio-espacial del territorio de La Toma. La interpretación en la socialización del ejercicio por parte de los habitantes que participaron en los talleres mostraba elementos paisajísticos que habían cambiado por la construcción y la puesta en funcionamiento de la represa Salvajina, elementos de amenaza como la aparición de titulaciones mineras en el corregimiento así como la aparición de retroexcavadoras en el río Ovejas, la desaparición de elementos naturales como cultivos, peces y zonas de nutrida vegetación, hechos violentos como la voladura de torres de energía y un crecimiento de la población del corregimiento de La Toma.



Fotografía 3. Mapa mental de La Toma (ahora). Fuente: Miembros de la comunidad de La Toma, taller de cartografía social en la vereda Yolombó 2014

Entrevistas semi-estructuradas

Al final de los talleres se realizaron entrevistas semi-estructuradas (ver anexo 3) con diferentes personas del corregimiento de La Toma, aunque algunas de ellas decidieron no participar de las entrevistas por temor. Se entrevistó específicamente a algunos líderes del consejo comunitario, ya que “contar con la presencia de los líderes comunitarios es un aporte importante en el desarrollo de la actividad pues ellos pueden ayudar a motivar la participación de la gente y promover reflexiones más profundas sobre los temas de discusión” (Varela, Vélez, & Rátiva, 2011: 10).

Posteriormente, las entrevistas realizadas para éste trabajo (teniendo en cuenta que se realizaron otras entrevistas destinadas al proceso de titulación colectiva y de derecho a la consulta previa por parte del grupo de trabajo de PCN⁶) se analizaron transcribiendo las grabaciones obtenidas, se leyeron detenidamente, se ajustaron, luego se depuraron y se sintetizaron en un cuadro comparativo de triangulación de la información (ver anexo 5).

⁶ Proceso de Comunidades Negras.

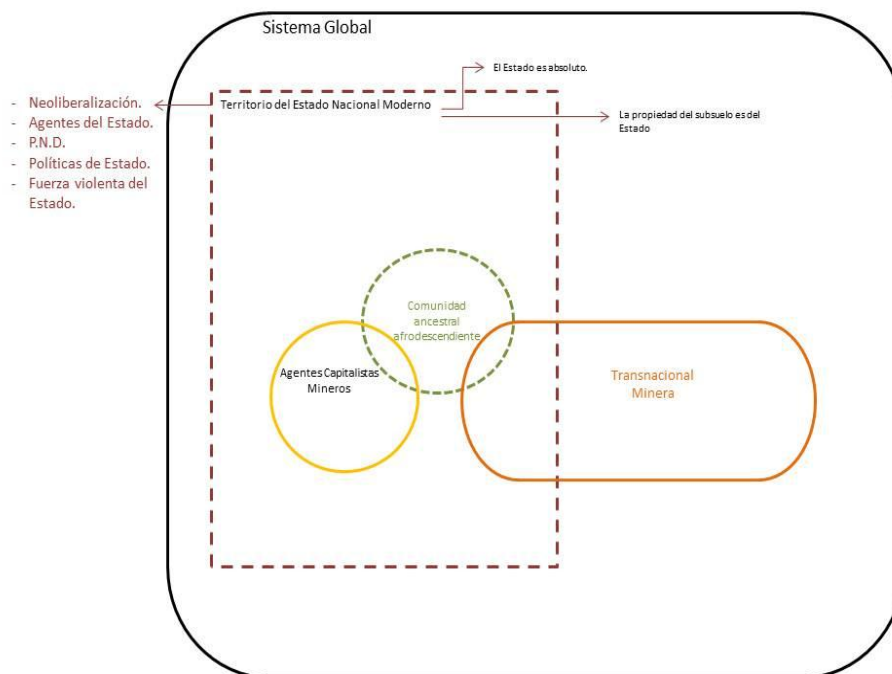
CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LAS AFECTACIONES SOCIOESPACIALES POR EFECTOS DE LA MINERÍA FORÁNEA A GRAN ESCALA EN EL PROCESO TERRITORIAL DE LA TOMA

4.1 Caracterización del proceso territorial

En este capítulo se describe la estructura del proceso territorial ancestral del corregimiento de La Toma, explicando sus procesos productivos económicos, sociales y culturales; las normas que definen (según el Estado Nacional) a la comunidad Afro y la conformación de su territorialidad y su relación con otras territorialidades y de distintos agentes sociales, conformando el proceso territorial y conservando una territorialización divergente a la ancestral afrodescendiente de los habitantes de La Toma, produciéndose una dinámica de confrontación debido a la apropiación de espacios de producción socio económicos, políticos y culturales. Es por eso que para caracterizar el territorio como proceso de producción social se debe analizar las diferentes características de los agentes sociales (ver figura 4), las actividades mineras ancestrales de las comunidades afrodescendientes que producen el territorio, las confrontaciones que se generan, así como los impactos socio-espaciales ocurridos.

Figura 3. Los componentes del proceso territorial y sus relaciones.



Fuente. Elaboración propia 2015

Para explicar este esquema, tenemos en cuenta que una forma de entender el territorio es su relación con el Estado Nacional cuya representación en el gráfico se hace con la línea punteada de color rojo oscuro que representa la permeabilidad frente a otros agentes sociales de carácter global como lo son las empresas transnacionales mineras. De este modo, el Estado Nacional es dueño absoluto del territorio Nacional, asumiéndolo como un conjunto disponible, el cual puede llenarse, vaciarse o administrarse según su demanda. “El territorio colombiano, con los bienes públicos que de él forman parte, pertenecen entonces a la Nación”⁷.

⁷ Constitución política de Colombia 1991 – Artículo 102.

En una porción de ese territorio Nacional⁸, se encuentran las territorialidades de las comunidades ancestrales afrodescendientes de la Toma (ver figura 4), representados con una línea punteada de color verde (representa vulnerabilidad y accesibilidad de otras territorialidades) y la territorialidad de los agentes capitalistas mineros dedicados a la explotación de oro a gran escala (en color naranja para las empresas transnacionales y en color amarillo representando los agentes foráneos capitalistas). Sin embargo, como hemos notado anteriormente, el proceso territorial demuestra ser mucho más complejo de entender, puesto que ya se ha visto que la territorialización y las diferentes territorialidades, y en sí, el mismo proceso territorial, tienen una condición dinámica y está en permanente cambio, sobre todo cuando se trata de analizar las relaciones entre los agentes sociales. Así mismo, es necesario acotar que las intersecciones entre los agentes sociales representados en la gráfica 3 significan la confrontación de dos o más territorialidades distintas conformando una disputa por la imposición de su territorio.

4.2 Los agentes sociales en el proceso territorial de La Toma

Es importante iniciar hablando de los agentes sociales que producen el proceso territorial, teniendo en cuenta lo explicado en el marco teórico, para adentrarnos luego en las actividades socio- espaciales y posteriormente en lo referente a las relaciones territoriales, expresadas como relaciones de poder.

Por un lado, tenemos a la comunidad ancestral afrodescendiente que habita en el corregimiento de La Toma; por otro están los agentes capitalistas mineros foráneos,

⁸ Llamemos Territorio Nacional a aquella área de la superficie terrestre vinculada a un Estado Nacional de la cual es dueña y soberana

quienes más adelante veremos que tienen otra forma de producción territorial; y por el otro, está el Estado Nacional con su forma positivista de concebir el territorio, las diferentes políticas estatales que definen el territorio como absoluto, estático o como un contenedor que puede llenarse o vaciarse de acuerdo a los intereses oligarcas que se evidencian en pactos, leyes, alianzas y procesos territoriales capitalistas.

Comunidad Ancestral Afrodescendiente de La Toma

Para explicar la territorialidad de la comunidad ancestral afrodescendiente de La Toma es importante considerar algunos aspectos cronológicos importantes en su producción territorial.

La territorialización de la comunidad ancestral afrodescendiente de La Toma se da como un proceso de apropiación producido inicialmente por (un enclave espacial) de la traída de personas esclavizadas, provenientes del continente africano, por parte de los españoles, a mediados del siglo XVII, específicamente en los años de 1636 y 1637 produciéndose los primeros asentamientos afro en las minas de Gelíma, Portugalete, Honduras y Pandiguando en el norte del Cauca.

En ese proceso confluyeron personas de distintos países del África los cuales se diferencian e identifican por apellidos; entre los más destacados encontramos los Lucumí, los Congo, los Mandinga (que son montañas), después eran Mandingos y luego se transformó en Montañó; también predominan los Mina, Ararát, Carabalí y Chocó.

Estas tierras y sus minas fueron trabajadas por estas personas a nombre de los Jesuitas durante un largo periodo de tiempo. En 1810 cuando se comienza la denominada pesca libertadora, las tierras que hoy conforman el corregimiento de La

Toma fueron pasadas a la familia Concha de Popayán. En 1851 cuando las comunidades afro consiguen su libertad se produce otra forma de organización. Se organizaron los mineros que trabajaban en Honduras y también en Buenos Aires, Portugalete, Gelíma y Pandiguando Cauca y *trabajaron alrededor de doce años para poder juntar la cifra – en ese entonces (1863) – de 314.000 pesos. Que es lo que vale lo que pertenece al Cerro Teta y el corregimiento de La Toma, más el corregimiento de Asnazú.*⁹

Todo este proceso de enclave y de asentamiento, lleva consigo tradiciones y prácticas culturales las cuales producen y reproducen su territorialidad, mediante la significación del espacio, y además se apropian espacialmente (el espacio como atributo de la gente, como atributo de su ser y de su estar) y producen el territorio y reproducen su territorialidad a través del tiempo, generando a partir de ello, identidades con elementos de un proceso territorial que se quedó en África, pero que vino con ellos y se re-territorializó en un nuevo proceso y en un diferente enclave espacial, agregando también nuevos elementos que surgen de su estado de esclavización y su filiación con el entorno de montaña.

Dentro de esas prácticas culturales, que constituyen parte de lo que podríamos denominar como *musculo territorial*, están la pesca, la agricultura y específicamente la minería ancestral de tipo artesanal entre otras. Estas prácticas culturales son las que ayudan a entender cómo este vínculo con el continente africano ayuda a construir una identidad por medio de la memoria colectiva en donde se distinguen y señalan aquellas prácticas y relaciones sociales que fueron determinantes en esta zona para la territorialización y la consolidación de un proceso territorial que continua hasta hoy después de más de cuatrocientos años.

⁹ Entrevista a Francia Márquez, Líder del consejo comunitario de La Toma, 12 de Abril de 2011 en Cali, Colombia, por Andrea Catalina Buenaventura y Daniela Trujillo en: HISTORIA DOBLE DEL CAUCA reconstrucción de las historias locales de Suárez y Buenos Aires, cauca.

La minería ancestral como la comunidad la llama, es tal vez una de las actividades más representativas cultural y económicamente, los africanos la practicaban cotidianamente para su sustento y como medio de producción socioeconómica.

En palabras de una lideresa del consejo comunitario de La Toma, *“la minería es una práctica colectiva en donde si la gente va al río, o al corte (frente de mina), nadie le niega a otro si quiere trabajar. Si alguien no tiene los recursos o los utensilios se le invita para que se <<rebusque>> y cuando hacemos el mazamorreo en el Ovejas todo el mundo va y trabaja un pedazo de playa y todo el mundo trabaja y todo el mundo se ayuda, se hace de manera colectiva”* (Entrevista a líder comunitario septiembre 2014).

La minería es una práctica de carácter ancestral porque su tradición data de las enseñanzas que se han reproducido de generación en generación y es precisamente ese factor el que le ha dado el reconocimiento ante la sociedad y el Estado Nacional colombiano. Con el tiempo, y después de antecedentes importantes (como lo fueron el proyecto de la salvajina y el proyecto de desviación del río ovejas DROES que acotaremos mas adelante) ligados al proceso de lucha por la permanencia del territorio ancestral, se da la instauración de la ley 70, lo que produjo el reconocimiento a las comunidades negras, su derecho a la propiedad colectiva de tierras baldías, que han sido ocupadas por estas comunidades no sólo en La Toma sino en diferentes zonas del país. Con esta Ley, los habitantes de La Toma empiezan a empoderarse de instrumentos legales que permiten la organización y la conformación de consejos comunitarios, como mecanismo de lucha colectiva frente a los diferentes agentes sociales territoriales que llegaron con distintas territorialidades y por ende con otra percepción del espacio y de la naturaleza.

Los derechos territoriales de las comunidades negras son reconocidos por primera vez en la historia colombiana por el Artículo Transitorio 55 (AT 55) de la Constitución de

1991. Este representa un momento clave en el que convergen macro y micro procesos sociales y políticos, agentes antes enfrentados que acordaron ahí un paso constitucional muy novedoso para toda América Latina. ¿Qué fue lo que pasó? En ese momento (la Colombia de fines de los años 80) convergen lógicas políticas y lógicas de acción que participan de dos "paradigmas": el territorial y el étnico (Hoffmann, 2002:351).

En este ámbito se construye un discurso territorial negro y emerge el agente social que luego será reconocido como "comunidad negra". Las reivindicaciones territoriales se apoyan en una reconstrucción de la historia de la población negra, de las modalidades específicas en las que llegó y se asentó en las tierras bajas del Pacífico y de otras regiones del Territorio Nacional, de la memoria colectiva que legitima su pretensión de hablar y actuar como agente participante de la sociedad nacional.

Fruto de la convergencia coyuntural entre los actores étnicos por un lado y el aparato político en sentido amplio por otro, el AT 55 ordena la redacción de una ley específica —la Ley 70 de 1993—, que será la primera de la región en reconocer derechos específicos para las poblaciones negras, instituidas desde entonces como "comunidades negras" (Hoffmann, 2002: 353).

Este es el paso que ratifica el proceso de producción territorial de la comunidad afrodescendiente de La Toma, llevado a cabo mediante muchos años de lucha y de permanencia en ésta área y los diferentes modos de organización social que han llevado a la comunidad a constituir una territorialidad importante para contrarrestar los métodos de intervención por parte de otros agentes sociales que buscan ampliar su territorio a partir del territorio de las comunidades afro.

(...) La Ley 70 retoma los dos enfoques antes descritos. Por un lado, su impacto principal e inmediato reside en el reconocimiento de derechos territoriales a la población rural, ribereña, del Pacífico; por otro lado, reconoce

un status especial a las poblaciones negras, estableciendo medidas especiales en los campos de la etnoeducación, la representación política, la participación en los proyectos de desarrollo regional, etc. Es decir, reconoce el carácter "étnico" de las poblaciones negras, y justifica por ello la adopción de dispositivos legales específicos, similares a los que existen para los indígenas (Hoffmann, 2002: 353).

Finalmente los consejos comunitarios (que antes funcionaban como juntas comunales) son la forma de organización de mayor valor social en casi todas las comunidades afrodescendientes, específicamente en La Toma, ya que han permitido la colectividad y la participación como eje fundamental en la toma de decisiones claves para producir el proceso territorial en el corregimiento y establecer su permanencia. En el caso específico del Consejo Comunitario de La Toma, su conformación en el año 1996, se produce como una estrategia jurídico-administrativa y de organización social colectiva que pretende blindar el proceso territorial, frente a la territorialización de las empresas multinacionales y los agentes foráneos mineros que llegaron desde otros sitios del país y que practican minería a gran escala y proporcionan autonomía para administrar el territorio.¹⁰

En términos funcionales, los consejos comunitarios no constituyen solamente la junta del consejo, es decir, el presidente, el vicepresidente o la mesa de la junta. *"El consejo comunitario <<somos todos>> y eso implica el territorio como tal, en ese sentido como comunidad para que organizativamente el consejo comunitario funcione, no es responsabilidad de la junta del consejo sino de toda la comunidad."*¹¹

¹⁰ Vargas Luis Armando – Miembro del Consejo Comunitario de La Toma. Entrevista 24 de marzo de 2015, Suarez Cauca.

¹¹ Márquez Francia – Representante legal del consejo comunitario de La Toma, conversatorio público 15 de Marzo de 2015, Corregimiento el Hormiguero, Cali, Valle del Cauca.

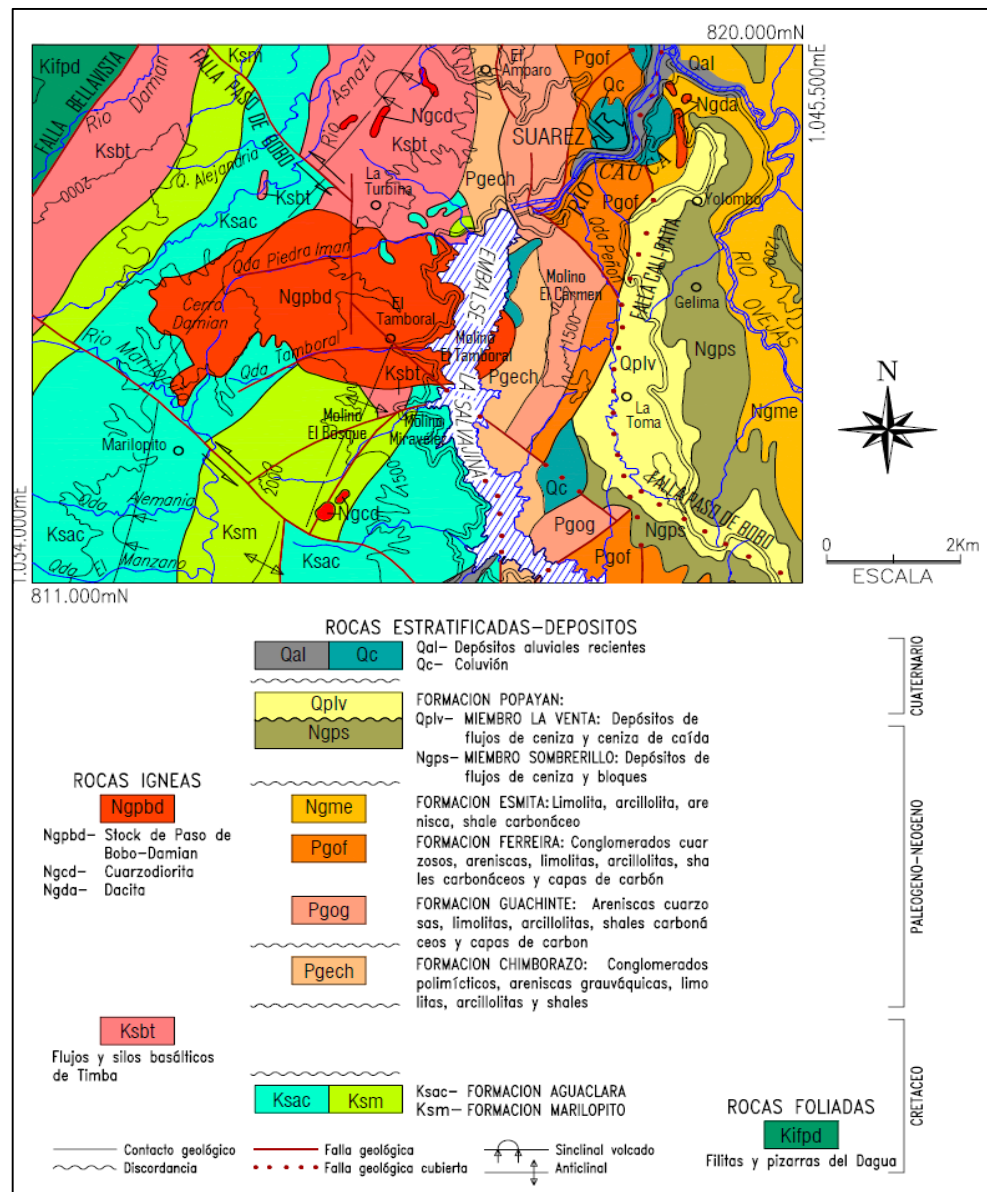
Caracterización de la actividad minero-ancestral del corregimiento de La Toma

Para caracterizar la actividad minero-ancestral del corregimiento de La Toma, se analizarán los tipos de minería que dependen del recurso geológico y se abordarán tres aspectos importantes:

- Características de la geología local.
- Técnicas de Minería ancestral.
- La minería ancestral y su aporte a la producción territorial.

El corregimiento de La Toma presenta condiciones específicas en materia de suelos fértiles, además de una hidrografía nutrida y unidades geológicas de diferentes edades (ver mapa 2), originando el emplazamiento de minerales preciosos como el caso específico del oro.

Mapa 2. Mapa geológico regional de Suarez



Fuente. Lopez (2006: 21) adaptado por el autor.

En el mapa 2 se puede apreciar la distribución espacial de diferentes unidades geológicas, predominando las ígneas, metamórficas y sedimentarias, con distintas edades comprendidas desde el mesozoico, con predominancia de rocas del terciario representadas por formaciones sedimentarias clásticas pertenecientes al *Grupo del*

Cauca, rocas volcánicas pertenecientes a la formación Popayán y rocas ígneas intrusivas de composición intermedia a ácida, presentes como cuerpos discordantes tipo stock (Lopez, 2006: 20). Se observan específicamente (ver mapa 2) en el área correspondiente al corregimiento de La Toma las formaciones Popayán (Qplv – Ngps), Esmita (Ngme), Ferreira (Pgof), Guachinte (Pgog) y Chimborazo (Pgech). Se evidencia además la presencia de rocas estratificadas en depósitos de Coluvión (Qc) y Rocas ígneas (Ngpbd).

Estas formaciones manifiestan en términos geológicos la presencia de oro en cantidades significativas; *según Ingeominas existe una reserva de 400 toneladas del recurso aurífero en el área correspondiente al corregimiento de La Toma* (Habitante del consejo comunitario, entrevista Marzo 2015). Esta es una de las razones por la cual la comunidad del corregimiento de La Toma ha ejercido la actividad minera de forma ancestral y artesanal desde su momento de apropiación de las tierras del hoy llamado municipio de Suarez en el Departamento del Cauca.

La minería que realiza en esta zona la comunidad de La Toma según el proyecto de Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable (MMSD) esta caracterizada dentro de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) y hasta el momento no existe una definición ampliamente aceptada acerca de este tipo de minería. Por otro lado, el carácter que determina su legalidad o ilegalidad depende de las políticas de cada Estado. En el caso de los habitantes de La Toma, esta actividad es considerada como informal (en proceso de formalización), pero está reconocida como una práctica artesanal de tipo ancestral en el Artículo 15 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y aceptada por la Corte Constitucional, citado en la

Sentencia T-1045A/10¹², (cuyo surgimiento estará expuesto más adelante en la presente investigación).

“1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en que medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.”

Una líder del Consejo Comunitario de La Toma afirma que “(...) La Corte Constitucional revisó la acción de tutela y reconoció que este es un territorio ancestral, que la gente ha venido haciendo minería desde la abolición de la esclavitud hasta hoy (...)” (Morris, 2014: min 27: 45).

¹² Acción de tutela instaurada por Yair Ortiz Larrahondo y Francia Elena Márquez Mina, obrando a nombre propio y en representación del Consejo Comunitario del corregimiento La Toma, municipio de Suárez, Cauca, contra la Alcaldía de Suárez; los Ministerios del Interior y de Justicia; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; de Minas y Energía; INGEOMINAS; el Juzgado 1° Administrativo del Circuito de Popayán; el señor Héctor Jesús Sarria; y la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC).

Por otro lado, también en la presente investigación se diferencia la minería artesanal de tipo ancestral, que involucra solamente a personas o familias del territorio ancestral de La Toma como comunidad ancestral y que se realiza de modo manual; diferente a otros tipos de extracción que son mucho más extensos y por lo general más mecanizados.

La mayoría de estos mineros – hombres y mujeres – son campesinos que trabajan la tierra de manera colectiva y que tienen una larga tradición en la minería artesanal, por ello es considerada <<ancestral>> ya que es una herencia de sus ancestros. Alcides Márquez, mayor del consejo comunitario afirma que la minería ancestral *“es como una herencia, Nuestros padres trabajaron en esto y entonces a nosotros nos enseñaron también a trabajar esto y ya nosotros le enseñamos a los hijos y así se va yendo la cadena”* (Morris, 2014: min 4:32).

Otra característica de ésta actividad es que las personas no participan de ella en jornada obligatoria, ni con un jefe al mando y normalmente trabajan por temporadas; proporcionándoles una oportunidad laboral autónoma, como lo vemos en el documental – El Oro para Suarez, Mineros ancestrales en Resistencia – cuando Lisifrey Ararat miembro activo del consejo comunitario de La Toma habla con una mujer que está trabajando la minería:

Lisifrey: O sea que nadie la manda; no le cumple horario a nadie.

Mujer: Pues es que eso es lo bueno, eso es lo bueno de este trabajo, que uno pues ya trabaja como de cuenta de uno.

Lisifrey: Es que esta es su empresa (Morris, 2014: min 0:26).

Por otro lado, la forma como se distribuyen espacialmente y delimitaban su área de trabajo y horarios se hacía por familias. Teniendo en cuenta que la composición

familiar es de tipo extensa, la participación en la actividad minero-ancestral era bastante amplia destacandose aparte de los parientes de consanguinidad a los padrinos, la partera y otras personas generalmente muy allegadas. Lisifrey Ararat expone que:

(...) “Una de las formas de delimitar esto, es que como esto lo habían peleado colectivamente, entonces las minas la iban a trabajar por familias entonces allá (señala el sitio) se ubicaba la familia Mina, los Balanta, los Márquez, los Balanta (otra familia) y los Congo que quedan para la parte de arriba” (Morris, 2014, min 2:15).

En el territorio ancestral de La Toma, existen dos tipos de explotación artesanal del mineral aurífero dependiendo del área donde se realice. Por un lado, esta el tipo de minería aluvial que se realiza a la orilla de los ríos, y por otro, está la minería de socavón que es realizada en áreas morfo-geológicas específicas donde las vetas están a relativa profundidad requiriendo excavación. La Principal técnica utilizada es el Mazamorreo, que consiste en el uso de un instrumento denominado “Batea” para filtrar el agua y separar el oro. Esta técnica es usada en los dos tipos de minería artesanal (Aluvial y de Socavón) y está asociada a otras técnicas como el “Destajo” elaborado a partir de los yacimientos a cielo abierto en superficies llanas y poco profundas. Otra técnica usada es la de “Hoyadero” fundamentada en la construcción de hoyos o huecos utilizando maderas. Por último, está la técnica de “Manga” que consiste en utilizar el agua de un río o quebrada a un barranco para almacenarla en bancos de tierra y lavarla en busca del oro.

En otro orden, el aporte de la minería ancestral a la producción territorial es importante porque hace parte de su identidad, su vida y la de sus ancestros. Para la comunidad

de La Toma, la minería ancestral constituye una herencia que representa la territorialidad de estas personas, las cuales producen y reproducen el territorio ancestral de La Toma. La minería constituye un componente social que reivindica a la mujer como un agente territorial esencial para la comunidad como dadora de vida, con lo cual, reproduce la territorialidad negra e inculca valores para los hijos del territorio de La Toma. Por eso es muy importante cuando Jazmín Mina, minera de la comunidad de La Toma dice: *“Orgullosísimas de la minería, obvio; sí, en esta región la mayoría de la mujeres somos mineras porque de ello es el sustento para nuestros hijos”* (Morris, 2014: min 5:33).

Para los Tomeños¹³, la minería significa la vida misma, representa el territorio, su legado socio espacial y el futuro para las familias venideras del corregimiento. Constituye una actividad cultural en la cual se promueve el encuentro con el otro en comunidad, como lo explica Lisifrey Ararat *“(...) Para nosotros esto es la vida (refiriéndose a la minería), para nosotros esto es la permanencia en el tiempo y entonces para nosotros es verdad, la minería no es una actividad económica, para nosotros la minería es una actividad cultural.* (Morris, 2014: min 10:09)

Un líder del consejo comunitario de La Toma continúa explicando:

“Es una forma también de encontrarnos en comunidad, de compartir, de establecer principios como de solidaridad y eso es lo que hace que por lo menos nosotros existamos aquí como comunidad, que hayamos pervivido desde hace cuatrocientos años y es lo que hace que hoy por lo menos nos veamos como familia, todavía a pesar de todas las situaciones que se han venido presentando. (Morris, 2014: min10:25)

¹³ Gentilicio de los habitantes de La Toma.

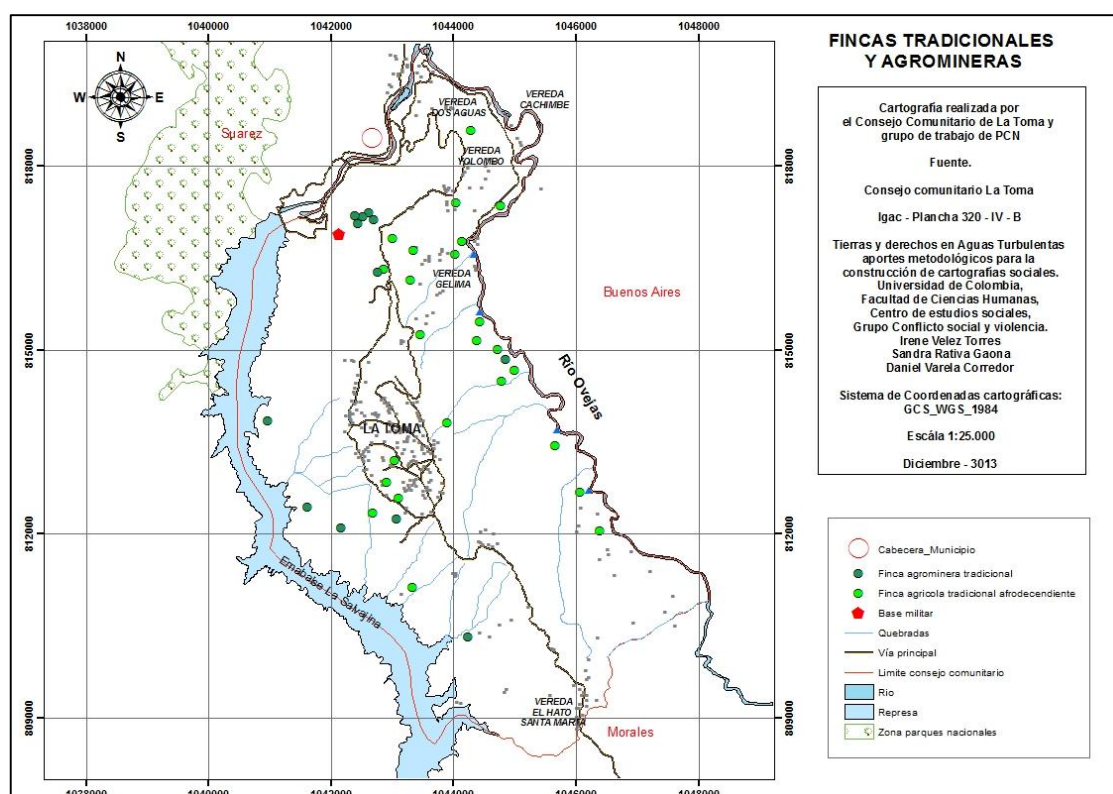
Así mismo, la sostenibilidad de la actividad minero-ancestral es una característica que tiene connotaciones patrimoniales heredadas de sus ancestros; ya que sienten en su actividad, la necesidad de explotar el recurso de manera sostenible y paulatinamente para asegurar la existencia del oro para las generaciones venideras.

“(...) esta es una actividad ancestral, está en nuestro territorio, nosotros la hemos cuidado para no comérmola toda de una vez (...) a mi me interesa que toda la comunidad tenga su ahorro y que ese ahorro le pueda servir a mis hijos, a los hijos de mis hijos y que eso vaya siendo tras generación; por que aquí ha habido una cosa y es que nosotros solo hemos sacado el oro que necesitamos, por que nuestros mayores también nos decían una cosa, de que es mejor una gotera siempre y no el chorro de una vez que usted no podría contener, y son palabras de los mayores que si las ponemos al espíritu de hoy es verdad; entonces nos decía la multinacional, es que si ustedes trabajan todo el cerro (cerro Teta) ustedes sacan las 400 toneladas de oro que hay de reserva en siete años. ¿Y de ahí para allá? Sí, en siete años la sacamos toda ¿Y de ahí para allá? Entonces eso va en contravía a lo que nosotros queremos (...) (Morris, 2014: min 7:53).

La minería ancestral es una actividad que incluye también la interacción simultánea con otro tipo de actividades a manera de sustento económico, relacionamiento social y proceso cultural. La pesca y la agricultura de pancoger son labores esenciales para la comunidad, permitiendo la alternancia de trabajos y la oportunidad de que mientras algunas personas están “mineando”, las otras están cultivando, pescando o cultivando peces en estanques y, por ello la comunidad ha denominado algunas fincas como

agro-mineras tradicionales, sin dejar de lado las fincas destinadas solo a la agricultura (Ver mapa 3).

Mapa 3. Fincas tradicionales y agromineras



Fuente. Consejo comunitario de La Toma (2013).

En el Mapa 3 podemos apreciar la distribución espacial de las fincas agromineras tradicionales representadas con los puntos de color verde oscuro, y las fincas agrícolas tradicionales afrodescendientes de color verde claro, donde se desarrollan proyectos agrícolas de gran funcionalidad para las diferentes veredas y que

constituyen la sustentabilidad alimentaria en el corregimiento. Se pueden evidenciar patrones espaciales relacionados a la ubicación de las fincas afines al río Ovejas, donde se presenta una distribución espacial lineal; esta ubicación posiblemente obedezca al aprovechamiento del cauce del río como factor importante para obtener el recurso hídrico y su cercanía ofrece la posibilidad de alternar las actividades agrícolas con la minería en él; las quebradas también constituyen un factor de distribución espacial para estas fincas determinando dispersión y/o agrupación entre ellas. De otro lado, hacia la parte occidental del corregimiento de La Toma podemos encontrar otro grupo de fincas un poco más dispersas que se relacionan con la ubicación al embalse La Salvajina, con una tendencia de ocupación que posiblemente se relaciona también con la cabecera del corregimiento de La Toma. Además de este tipo de distribuciones, el mapa pretende mostrar un elemento de control por parte de la fuerza del Estado como lo es la base militar ubicada en la parte noroccidental en el mapa, identificada con una figura de pentágono rojo, el cual fue constantemente referenciado por la comunidad en los talleres de cartografía social, señalando que su presencia constituye más una amenaza que un elemento de protección, puesto que podría ser un objetivo militar para los grupos armados. Otro elemento que se destaca en el mapa es el límite del consejo comunitario de La Toma representada con una línea de color rojo, destacándose el río Ovejas como un componente natural que limita el área del proceso territorial de La Toma con otros territorios aledaños.

4.2.2 Los agentes foráneos capitalistas mineros

Otro de los agentes territoriales que se analizan en este trabajo han sido los agentes foráneos capitalistas que se encargan de la exploración y explotación a gran escala del mineral aurífero en el territorio de La Toma. Este sector se divide en tres tipos: Por un lado están las multinacionales extranjeras, como es el caso de AngloGold Ashanti de origen sudafricano, que corresponde a una de las tres compañías más importantes de producción minera en el mundo con una producción de 4.52 millones de onzas en 2010, y 20 operaciones en 4 continentes (AngloGold Ashanti, 2010). Por otro lado están los mineros capitalistas nacionales, como es el caso del señor Héctor Jesús Sarria entre otros, quien al parecer es dueño de gran parte de la maquinaria utilizada en la extracción de oro a gran escala y posee una licencia otorgada por Ingeominas con un área de 99.65 ha; y por otro lado están los mineros capitalistas mixtos que son nacionales y extranjeros y tienen operaciones algunas ilegales y otras que al parecer han sido legalizadas de manera indebida.

Cada uno de estos agentes territoriales mineros establece su propia territorialidad a partir del capital generado mediante la explotación de oro, expresado en la capacidad de adquirir maquinaria pesada (retroexcavadoras y dragas) para la extracción del mineral. Este sector minero se encuentra compuesto principalmente por agentes sociales externos que han llegado a imponer una nueva lógica de territorialización de un modelo de desarrollo económico basado en la producción de capital a partir de la explotación de los recursos naturales del territorio nacional. Estos agentes capitalistas mineros llevan a cabo como principal actividad la extracción de oro a cielo abierto, en donde principalmente se produce la apertura de inmensos cráteres en forma de bancos a orillas del río Ovejas. Por otro lado, tienen el dominio de algunas minas subterráneas, las cuales abren para hacer más productiva y rentable su explotación. Además la fuerza violenta constituida principalmente por el paramilitarismo, la capacidad para obtener mano de obra de bajo costo, y ante todo el soporte que le ha

otorgado el Estado Nacional a través de diferentes instituciones para otorgar las titulaciones y desarrollar esta actividad en el territorio de La Toma, han facilitado la territorialización de estos agentes mineros y el fortalecimiento de su territorialidad. Debido a esto, se ha generado un choque de fuerzas, el cual podríamos denominar como la confrontación territorial (pulso territorial), principalmente por la tenencia de la tierra y el afán por aumentar la territorialidad por parte de cada uno de los agentes sociales, (los cuales analizaremos más adelante).

Caracterización de la actividad de minería foránea a gran escala en La Toma

La minería a cielo abierto en el río Ovejas en territorio de La Toma, es un fenómeno que se ha generado de manera intrusiva por parte de los agentes capitalistas mineros descritos anteriormente; originado a su vez por el modelo de desarrollo económico que el Estado ha adoptado para el país y mediante el cual la actividad minera a gran escala se ha fortalecido y ha crecido en las últimas décadas. Así mismo, los procesos globales de neoliberalización, los agentes estatales, los Planes Nacionales de Desarrollo de los gobiernos de Álvaro Uribe y de Juan Manuel Santos, las Políticas de Estado y la fuerza pública; establecen mecanismos de entrada a empresas transnacionales y agentes mineros de otras partes del país para que establezcan sus acciones de producción minera en La Toma, sobreponiendo un modelo de territorialidad divergente al de la comunidad ancestral de ese corregimiento.

Como una fase inicial en el proceso de la minería a gran escala se encuentra la prospección, mediante la cual se determina que el corregimiento de La Toma constituye un área geológicamente rica principalmente en oro, por lo cual se busca la obtención de titulaciones mineras que permitan hacer su exploración y explotación en

la zona. En seguida, comienza una fase de exploración cuyo objetivo es identificar la existencia de los yacimientos de oro. Posteriormente se implementan diferentes métodos de explotación, que pueden ser físicos, químicos, radioactivos o por conductividad eléctrica, cambios de densidad o campo magnético¹⁴.

Sin embargo, es en esta fase de explotación cuando se introducen las máquinas retroexcavadoras y dragas con el fin de extraer las rocas en donde está contenida la carga de material aurífero. Además, para el proceso de separación de la roca y del oro, se utilizan componentes químicos que son altamente tóxicos como son el caso del mercurio y el cianuro que generalmente son vertidos al río Ovejas o a algunas quebradas afluentes del mismo.

Finalmente el oro extraído es llevado a otras partes del país o al exterior donde el aprovechamiento y la negociación del recurso aurífero beneficia a los grandes mineros capitalistas quienes en último lugar obtienen mayor rentabilidad de todo el proceso de minería, luego de haber ocasionado grandes afectaciones en materia económica, social y ambiental, reduciendo sustancialmente la cantidad del recurso para el beneficio de la comunidad tomeña y dejando sin sustento a varias de las familias que posteriormente deben optar por otras alternativas de producción o desplazarse a los principales centros urbanos en busca de empleo.

¹⁴ Tomado del Boletín Alerta Verde No. 67 de Acción Ecológica, cuyo artículo aparece citado en <https://noalamineria.wordpress.com/mineria-a-gran-escala/>



Fotografía 4. Retroexcavadora operando en La Toma. Fuente: Consejo comunitario La Toma 2014

4.2.3 El Estado como agente social en el proceso territorial de La Toma

De acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política de Colombia de 1991 en el Artículo 1 Colombia es *un Estado social de derecho*, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general; y establece sus límites territoriales en el artículo 101 de la constitución política. Además de ello y como se especifica en el marco teórico de este trabajo, el Estado colombiano tiene consideraciones específicas con relación a las territorialidades afrodescendientes enmarcadas en la Ley 70 de 1993, donde finalmente dispone los derechos fundamentales para los territorios ancestrales afrodescendientes.

El Estado nacional colombiano se constituye como agente social en el proceso territorial de La Toma a partir de ser dueño y señor del territorio Nacional colombiano. No obstante, el Estado colombiano tiene un papel de características ambiguas en relación a dicho proceso territorial. El Estado es por un lado, el encargado de velar por el bienestar de las comunidades denominadas minoritarias; como es el caso de los afrodescendientes y a su vez, de controlar mediante sus diferentes entidades la asignación y concesión de titulaciones mineras en todo su territorio nacional, por ende, le corresponde regular los procesos de concesiones mineras en el caso de La Toma.

En este sentido, el Estado es el agente que no solo esta concurrente en la disputa territorial que se presenta en La Toma, sino también es el encargado de controlar y detener la explotación minera en la zona por parte de las transnacionales y también de los agentes foráneos que llegaron a este corregimiento a realizar explotaciones mineras de forma ilegal; con el fin de proteger los derechos fundamentales de las comunidades que allí habitan y rigiéndose a lo estipulado en la ley. Es en este escenario donde se lleva a cabo el pulso territorial del que hemos venido hablando.

El Estado Nacional colombiano y sus últimos gobiernos, ha promovido mediante políticas de neoliberalización y los Planes de Desarrollo (PND), la llegada de empresas multinacionales dedicadas a la explotación minera al territorio Nacional. Las entidades estatales encargadas del control territorial en materia de permisos y concesiones mineras, como es el caso de Ingeominas, han otorgado permisos de exploración y explotación minera en el área correspondiente al territorio ancestral afrodescendiente sin el debido proceso a la consulta previa. Además, la fuerza pública del Estado como el ejército y la policía, han sido insuficientes a la hora de velar por la seguridad de los habitantes de la Toma. Otros grupos armados entre guerrilla y paramilitares, en algunos casos controlan la operación ilegal de retroexcavadoras al servicio de los agentes capitalistas mineros. Las denuncias por parte de la comunidad, en ocasiones

no han tenido una oportuna respuesta y por el contrario aparecen nuevos procesos que han favorecido a los mineros capitalistas, lo que ha llevado en las últimas décadas a una confrontación no solo socioeconómica y territorial sino también violenta.

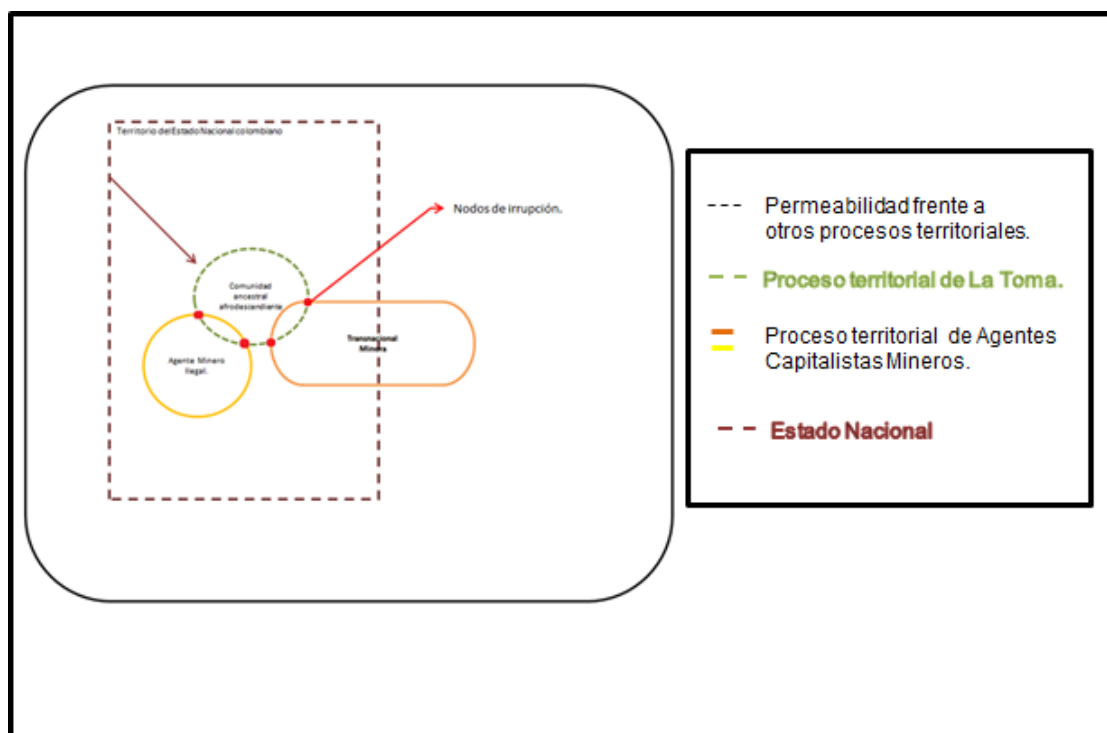
4.3 Confrontaciones territoriales entre los agentes sociales del proceso territorial de La Toma

En cuanto a nuestro análisis sobre la confrontación territorial que se lleva a cabo en La Toma consideraremos algunos aspectos cronológicos que han tenido gran importancia en las últimas décadas para el territorio ancestral de La Toma, cuya territorialidad se ve amenazada por la presencia de agentes foráneos interesados en extraer oro en esta zona del país; y una política de Estado que promueve su territorialización en la zona para la explotación aurífera. La comunidad de La Toma ha tenido que hacer frente desde hace ya varios años a toda esta locomotora minera¹⁵ que tiene intereses tanto políticos como económicos; es en este sentido en el cual la comunidad minero ancestral de La Toma, que practica la minería artesanal desde los años 1600 hasta hoy, que ha dado su lucha con el fin de mantener su proceso territorial ancestral y su permanencia con él.

Para representar mejor la confrontación en el proceso territorial de La Toma tomaremos el esquema que mostrábamos anteriormente (ver figura 4), e iremos adicionando elementos para complementarlo de acuerdo a la situación territorial que vayamos describiendo, teniendo en cuenta el dinamismo del proceso territorial.

¹⁵ Política de gobierno.

Figura 4. Confrontación en el proceso territorial de La Toma



Fuente: Elaboración propia 2015

En la figura 4 están representados los nodos de irrupción como una primera manifestación de la confrontación territorial, y la incidencia del Estado que refuerza la territorialización de los agentes mineros. La Figura 4 representa el proceso de territorialización por parte de las empresas multinacionales (Color naranja) y los agentes mineros ilegales (color amarillo) que se superponen a la territorialidad ancestral de La Toma y que con su actividad de explotación minera crean nodos (color rojo) que simbolizan una irrupción y un conflicto entre procesos territoriales distintos.

Uno de los principales momentos antecedentes que determinan una primera entrada por parte de agentes capitalistas y de algunos organismos del Estado al territorio de La

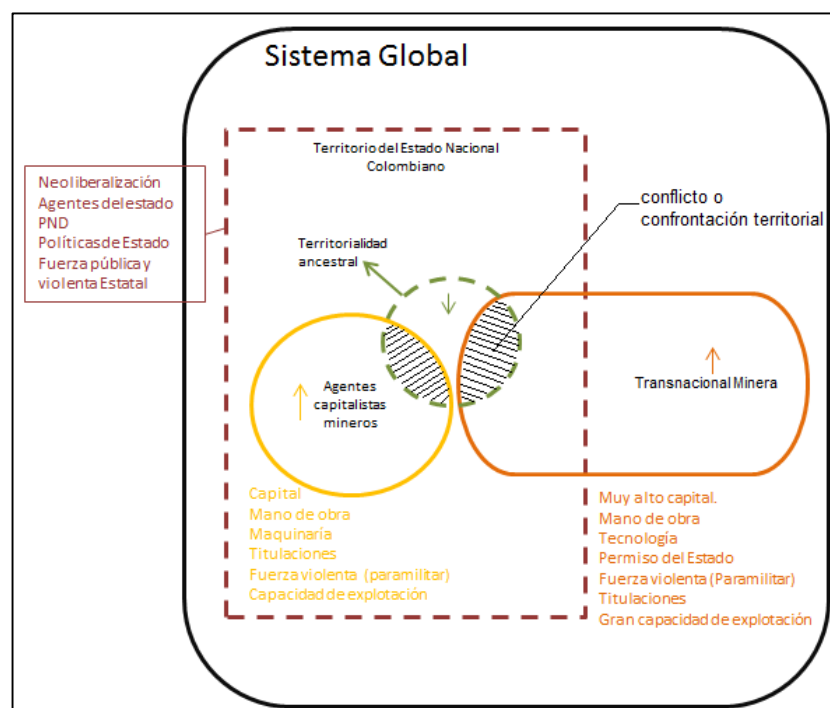
Toma ocurre con la presencia de la CVC y la construcción de la represa de La Salvajina en los años 80 y fue en primera instancia para regular las aguas del río Cauca y posteriormente expandir el área de monocultivo de caña de azúcar a partir del control del área de inundación en la parte norte del cauca y al sur oeste del Valle del Cauca; esto pudo haber provocado en gran medida la presencia de agentes foráneos, además de diferentes conflictos¹⁶.

Como lo vemos en la figura 4, los nodos muestran una primera intervención en el territorio ancestral o un primer choque por parte de agentes mineros teniendo además la influencia por parte del Estado Nacional que podría estar enmarcado en los sucesos de los años 90's.

Ante la resistencia ejercida por parte de la comunidad ancestral, el conflicto aumenta y se empiezan a producir hechos de violencia, además de la vinculación de grupos armados paramilitares para defender las actividades de minería foránea en la zona y promover la desterritorialización o pérdida de territorialidad de las comunidades ancestrales.

¹⁶ Conversatorio con líder del Consejo Comunitario de La Toma, Mayo 2015.

Figura 5. Proceso de Confrontación en el proceso territorial de La Toma



Fuente: Elaboración propia 2015

En la Figura 5 está representada la confrontación en el proceso territorial de La Toma alrededor de los años 2005 hasta el año 2015. Las intersecciones simbolizan el conflicto territorial representando aquellos sucesos de tipos sociales, jurídicos e incluso violentos que determinan en su momento la superioridad en términos de disputa territorial de los agentes mineros y del Estado Nacional que han afectado la territorialidad ancestral de La Toma. Se puede apreciar en comparación con la figura 4 que hay un predominio por parte de los agentes mineros y sus componentes como músculo territorial que de una u otra manera aumentan su territorialidad frente a la ancestral de La Toma que pierde territorialidad en dicha confrontación.

Otro de los grandes antecedentes en materia de confrontaciones territoriales ha sido el intento de desviación del río Ovejas al embalse La Salvajina (DROES), cuyo interés era aumentar en 200 Gigavatios la producción anual de energía de esta hidroeléctrica pero que generaría unas consecuencias para la comunidad entre ellas impedir el acceso al agua. Este proyecto se ha detenido gracias a las movilizaciones de las comunidades ancestrales de La Toma y de otros municipios pero aun hay planes para realizar el desvío y la amenaza continua latente.

Para el año 2006 habiéndose conformado el Consejo Comunitario de La Toma, la confrontación territorial tendría otros matices, la comunidad comienza un proceso de lucha contra el otorgamiento de títulos mineros específicamente a personas particulares que solicitaron amparos administrativos y pidieron una orden de desalojo en contra de la comunidad. En el año 2007 se otorgaron unos amparos administrativos por parte de Ingeominas a la señora Olga Nidia Ruiz y al señor Héctor Jesús Sarria a quienes se les otorgarían titulaciones mineras en el territorio de La Toma. En ese momento se intensifica la disputa territorial por la legalidad o la ilegalidad de la práctica minera ancestral y el afán por parte de los agentes mineros foráneos por legalizar la actividad y adjudicarse el control de la minería en el corregimiento de La Toma y se llevaría a cabo una fase de defensa del territorio ancestral de La Toma mediante un proceso jurídico que deriva en una sentencia a favor del Consejo Comunitario de La Toma.

Sentencia T-1045A/10

La sentencia T-1045A del año 2010 es el proceso que permite evidenciar la confrontación entre los principales agentes sociales del territorio de La Toma. Es en

esta instancia en la que el Consejo Comunitario de La Toma se defiende ante los intentos de desalojo de la comunidad ancestral por parte de Héctor Jesús Sarria.

En esta sentencia, Yair Ortiz Larrahondo y Francia Elena Márquez Mina, obrando a nombre propio y en representación del Consejo Comunitario del corregimiento La Toma, municipio de Suárez, Cauca, instauran una acción de tutela contra la Alcaldía de Suárez; los Ministerios del Interior y de Justicia; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; de Minas y Energía; INGEOMINAS; el Juzgado 1° Administrativo del Circuito de Popayán; el señor Héctor Jesús Sarria; y la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). Mediante esta acción tutelar se reclamó básicamente en primera instancia *“disponer que se deje sin valor y efecto la parte resolutive de la Resolución N° 8463-3-30 del 30 de abril de 2010, en la cual se dispuso decretar el desalojo a favor del querellante (Héctor Jesús Sarria), el cesamiento o eliminación de la actual perturbación al predio y el cual se oficia al comandante de Policía de la estación de Suárez para efectos del acompañamiento en la diligencia de desalojo”*. Es decir suspender la orden de desalojo que se tenía en contra de la comunidad ancestral de La Toma, y manifestaron que *“el predio rural ubicado en el corregimiento de La Toma que tiene carácter ancestral y una extensión de 7000 hectáreas aproximadamente ha sido habitado y explotado de manera artesanal por las comunidades negras de la zona desde el proceso de esclavización que data aproximadamente de 1636”*, e indicaron que dicha actividad, *“en la actualidad”*, permite que 1300 familias obtengan *“su sustento económico”*.

Por otra parte, el Consejo Comunitario argumentó que mediante licencia *“BFC-021 expedida por INGEOMINAS”*, se otorgó al señor Héctor Jesús Sarria la

explotación de un yacimiento de oro *“consistente en 99 hectáreas y 6507 metros cuadrados localizada en la desembocadura de la quebrada La Turbina río Cauca, por un término de 10 años prorrogables”*. Agregaron que el título BFC-021, está *“en el registro minero nacional del 27 de junio de 2007, actualmente se encuentra en etapa de explotación sin acreditar la licencia ambiental”*. Frente a lo anterior, indicaron los accionantes que en el proceso de entrega del título minero al señor Sarria, otorgado por INGEOMINAS, no se adelantó ningún proceso de consulta previa por parte del Ministerio del Interior y de Justicia, *“aun cuando se trata de un proyecto que está en capacidad de afectar la autonomía y la identidad e integridad cultural, las prácticas tradicionales de producción y el medio ambiente”*. Por otra parte, expresaron que *“el Presidente de la República mediante directiva presidencial del 26 de marzo de 2010, ordena en su numeral 4 hacer consulta previa a comunidades negras e indígenas como garantía y protección de sus derechos ancestrales; ratificando en este acto administrativo que la consulta previa es un derecho fundamental”*.

Así mismo, solicitaron al Ministerio del Interior y de Justicia, que a la mayor brevedad *“oficie al señor Héctor Sarria para que cumpla con el Decreto 1320 de 1998 y la directiva presidencial del 26 de marzo de 2010”*; al *“Ministerio de Minas y Energía -INGEOMINAS-”*, que revoque *“el título minero BFC-021 concedido al señor Héctor Sarria por no haberse agotado el trámite de consulta previa contenido en la ley y los tratados internacionales”* y finalmente, como medida provisional pidieron ordenar *“la suspensión de la Resolución N° 8463-3-30 del 30 de abril de 2010 que decreta el señalamiento de la diligencia para declarar, el desalojo de la comunidad”*.

Ante esta acción de tutela por parte de los líderes del Consejo Comunitario de La Toma, la corte constitucional resolvió:

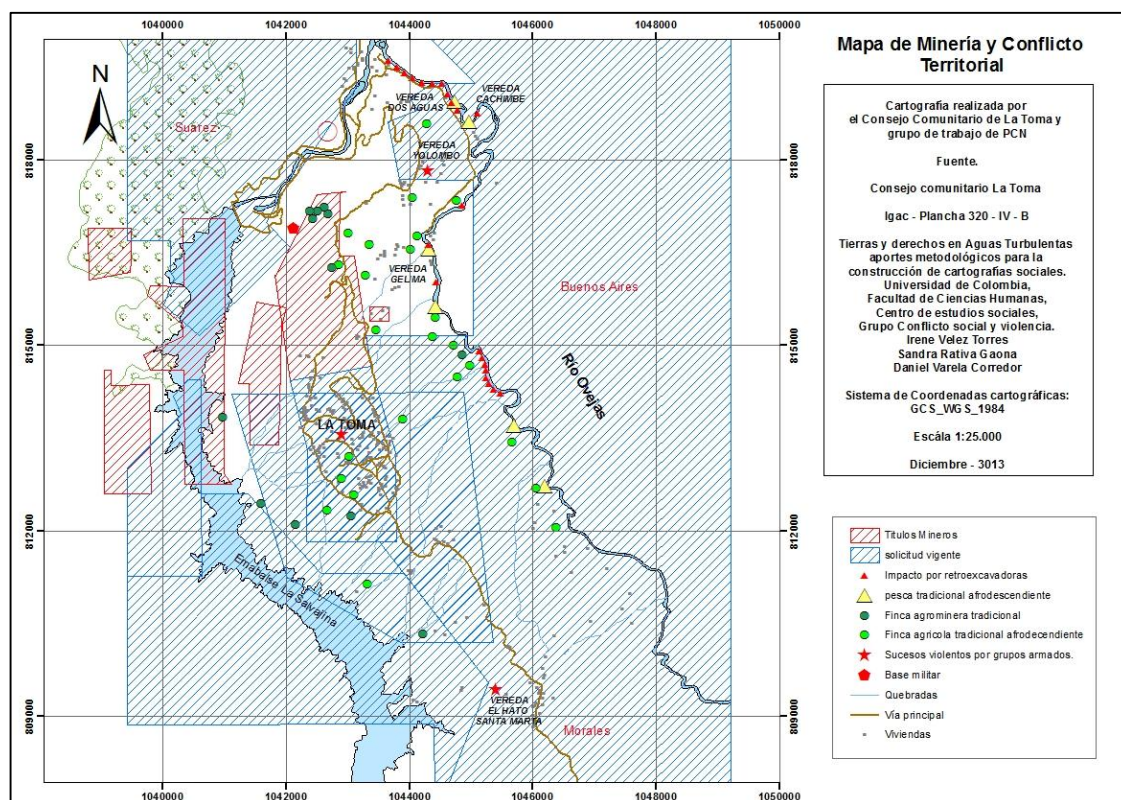
- 1.** *Revocar la sentencia proferida por la Sala de Casación Penal, Sala de Decisión de Tutelas N° 2, de la Corte Suprema de Justicia, en julio 22 de 2010, que confirmó la adoptada por el Tribunal Superior de Popayán, Sala Penal, en junio 4 de este año, que decidió “no conceder, por improcedente” la tutela solicitada por Yair Ortiz Larrahondo y Francia Elena Márquez Mina, actuando en nombre propio y en representación del Consejo Comunitario del corregimiento La Toma, municipio de Suárez, Cauca.*
- 2.** *En su lugar, se dispone tutelar los invocados derechos fundamentales al debido proceso y a la consulta previa con la respectiva comunidad afrodescendiente.*
- 3.** *En consecuencia, ordenar al Ministro del Interior y de Justicia que imparta las instrucciones correspondientes al Coordinador del Grupo de Consulta Previa de ese Ministerio, o al titular de la dependencia que haga sus veces, para que realice, garantice y coordine esa consulta previa, en cuyo desarrollo participarán el señor Héctor Jesús Sarria y el Concejo Comunitario del corregimiento de La Toma, municipio de Suárez, Cauca, cuya comunidad será plenamente informada y escuchada, por conducto de sus representantes autorizados, desde la pre consulta hasta la finalización del proceso.*
- 4.** *Ordenar al señor Héctor Jesús Sarria la suspensión inmediata de las actividades de explotación minera que esté realizando, directamente o por interpuesta persona, en el corregimiento La Toma del municipio de Suárez, Cauca.*

5. Ordenar al Alcalde de Suárez, Cauca, que con el apoyo que legalmente esté a su alcance, tome y haga cumplir las medidas conducentes a hacer efectiva la suspensión indicada en el punto cuarto de la parte resolutive de esta sentencia.
6. Ordenar a la Corporación Autónoma Regional del Cauca, CRC, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, no dar efectividad a la licencia ambiental que se haya concedido o llegare a expedirse, en los términos de su Resolución N° 198 de junio 17 de 2010, hasta tanto no se realice la consulta previa ordenada en el presente fallo.
7. Ordenar a INGEOMINAS, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, que se abstenga de otorgar o suspenda, según el caso, la o las licencias de explotación minera en el proyecto del señor Héctor Jesús Sarria o cualquier otro en el corregimiento La Toma de Suárez, Cauca, hasta tanto se realice, de manera adecuada, la consulta previa ordenada en esta sentencia y se expida, en su momento legal y si hubiere lugar, la licencia ambiental respectiva.
8. Dejar sin efecto la Resolución N° 8463-3-30 de abril 30 de 2010, que ordenó la suspensión de las actividades de explotación minera no autorizada y el desalojo de las personas que la venían realizando, de conformidad con lo explicado en el punto 6.7 de esta providencia.
9. Solicitar a la Defensoría del Pueblo, regional del Cauca, y a la Procuraduría General de la Nación apoyar, acompañar y vigilar el pleno cumplimiento de lo determinado en el presente fallo, con el fin de garantizar la efectividad de los derechos aquí protegidos, y que se adopten, si es del caso,

medidas de protección a la comunidad del corregimiento de La Toma, municipio de Suárez, Cauca.

A pesar de lo ordenado por la Corte Constitucional, la aparición de nuevos agentes mineros ilegales y la operación de manera ilegal de retroexcavadoras en el río Ovejas Continua. No cesa la confrontación por los medios de producción aurífera, y la comunidad sigue luchando también por asumir el derecho al agua como aspecto fundamental para la vida. Además, los conflictos en materia de seguridad contra la población civil que trabaja de manera artesanal y en contra de los líderes comunitarios que tratan de mantener la lucha por sus derechos y la óptima permanencia del territorio, evidencian la insuficiencia por parte de los organismos del Estado colombiano para proteger los derechos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes y garantizar el respeto a la vida y su territorialidad.

Mapa 4. Minería y conflicto territorial



Fuente: Consejo comunitario de La Toma 2013

El Mapa 4 es elaborado a partir del cruce de información entre los datos de las titulaciones mineras obtenidas del IGAC y la información obtenida en los talleres de cartografía social por el equipo de trabajo de PCN y el Consejo Comunitario de La Toma. El mapa 4 muestra las titulaciones mineras y las solicitudes de títulos mineros, contrastados con la ubicación de las fincas tradicionales afrodescendientes del corregimiento de La Toma. Se omite el límite del Consejo Comunitario de La Toma con el fin de clarificar (en la parte que corresponde al río Ovejas) e incorporar la información obtenida en los talleres de cartografía social llevados a cabo en las veredas Dos Aguas, Yolombó y Gelíma ligados a la operación ilegal de retroexcavadoras y dragas identificadas con triángulos rojos concentradas en la parte norte del río Ovejas. Esto ha producido afectaciones en los lugares donde se

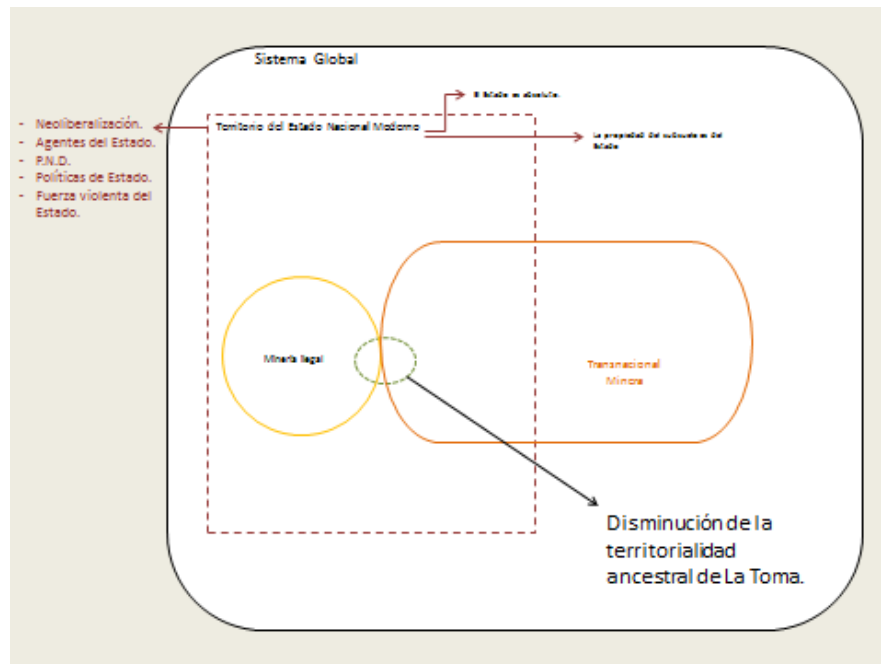
desarrollaba la pesca (identificados con triángulos de color amarillo) y la actividad minero-artesanal de la comunidad, atemorizando a los dueños de las fincas tradicionales afrodescendientes y agro-mineras del corregimiento de La Toma. También se destacan en el mapa representados con estrellas rojas, algunos puntos de sucesos violentos ocurridos en el corregimiento de La Toma, que contrastados con la información referente a las titulaciones mineras podrían estar relacionadas en el marco de la confrontación por el dominio del proceso territorial de La Toma.

4.4 Afectaciones socioespaciales de la territorialidad ancestral afrodescendiente de La Toma

El proceso territorial de La Toma ha sufrido grandes afectaciones debido al auge minero-energético de las últimas décadas que a través de megaobras como La Salvajina y de la llegada de agentes foráneos mineros a estas tierras a explotar oro de manera ilegal. En este segmento del trabajo se destacan las afectaciones que de manera socioespacial han tenido influencia en la comunidad y su entorno geográfico, transformando abruptamente las condiciones del proceso territorial ancestral de La Toma.

A nivel social la comunidad ancestral ha tenido afectaciones importantes que han llevado a la pérdida de territorialidad (*musculo territorial*) en el proceso territorial de esta zona (ver Figura 6). Factores como la fragmentación de la comunidad, los hechos violentos y el desplazamiento forzoso han provocado que el proceso territorial de La Toma cambie algunas de sus prácticas socioculturales y de alguna manera pierda territorialidad no solo con relación al río Ovejas sino en todo el territorio ancestral.

Figura 6. Disminución de la territorialidad ancestral de La Toma por efectos de los agentes mineros capitalistas foráneos



Fuente: Realización propia 2015.

La figura 6 muestra la incidencia de los agentes mineros capitalistas foráneos sobre la pérdida de territorialidad ancestral en La Toma, la imagen representa como a medida que los agentes capitalistas mineros aumentan su productividad, su capital y su incidencia en el territorio ancestral de La Toma, producen unas afectaciones socioespaciales y culturales que se ven reflejadas en la pérdida de territorio como proceso social, pero también como proceso espacial, en donde elementos socioespaciales como es el caso del río Ovejas, pierden propiedades no solo de uso, sino de significado en la territorialidad de la Toma.

Con la intervención del río Ovejas por agentes mineros de otras partes del país que llegaron a explotar oro con la utilización de dragas y retroexcavadoras en 1994 y que

hasta hoy constituye un proceso de lucha por el derecho al agua, ya que al implementarse la minería con retroexcavadoras y con el uso de cianuro y mercurio, se afectó la calidad del agua y se alteró la condición biofísica del río; y el derecho al trabajo, puesto que los agentes mineros capitalistas llegaron estableciendo su área de trabajo en el río Ovejas y ofreciendo empleos, ingresos y un supuesto bienestar a la comunidad, con la idea de que la explotación tecnificada y con maquinaria les haría ganar sueldos mayores y además el gobierno exigiría la tecnificación de la minería, por lo que muchas de las personas de la comunidad aceptaban el trabajo. Otro factor que insidió en el proceso de territorialización de los agentes mineros capitalistas en el río Ovejas fue la negociación con algunos dueños de fincas que quedaban junto al río, que ante el ofrecimiento de capital, aceptaban el trabajo de minería con retroexcavadoras en su predio, lo que provocó fragmentaciones sociales al interior de la comunidad ancestral de La Toma y a su vez afectaciones en las prácticas culturales, sociales y económicas relacionadas con el río Ovejas.

Por otro lado, la actividad minera de tipo ancestral no puede competir con la minería de mayor escala que con su estructura de explotación y la tendencia a la industrialización de la minería, causó un desalojo a la comunidad y sus prácticas por parte de la fuerza pública y de otros agentes armados para favorecer la dinámica de los agentes mineros.

Las actividades vinculadas al río Ovejas como la pesca, el encuentro con los otros miembros de la comunidad, el trabajo de la minería ancestral mediante el mazamorreo y la recreación, se vieron afectados.

La vida a nosotros si nos cambió muchísimo (...) el espíritu de lo éramos en términos de comunidad, en términos de la tranquilidad, en términos de irnos al

*río poner su barbacoa ahí y pescar, de irnos a hacer la cuchas que decíamos, de irnos a nadar, todo eso cambió.*¹⁷

Con nuevos agentes sociales en el territorio ancestral de La Toma las dinámicas sociales sufrieron transformaciones. Los foráneos, algunos provenientes del departamento de Antioquia y algunos del departamento de Nariño, llegaron a trabajar con la explotación de oro apropiándose socialmente al proceso territorial de La Toma. Esto trajo consigo una afectación importante; en muchos casos la interacción con estas personas, que generalmente eran hombres que tenían familias en sus lugares de origen, se relacionaron sentimentalmente con algunas mujeres de la comunidad. Al presentarse embarazos de estas mujeres, estos hombres regresaban a sus lugares de origen donde estaba su núcleo familiar, abandonando a las mujeres de la comunidad y a sus hijos, lo que aumento considerablemente el fenómeno de madresolterismo en la zona. Muchas madres cabeza de familia tuvieron que trabajar en la mina para mantener a sus hijos y otras tuvieron que desplazarse a distintos centros urbanos para buscar mejores oportunidades o por que la situación de inseguridad en el corregimiento las obligó a desplazarse, como fue el caso específico de una mujer del Consejo Comunitario de La Toma, quien nos cuenta sobre cómo ha sido ser madre cabeza de familia y de cómo al verse obligada a desplazarse a la ciudad de Cali ha cambiado su forma de vida.

Yo antes de ser una mujer minera que tengo dos hijos madre cabeza de familia, pero yo no veía mi vida en esta ciudad (Cali)¿si? yo creo que nadie de los que estamos allá se ve viniéndose para acá (Cali); la gente viene por que tiene

¹⁷ Habitante del corregimiento de Yolombó, Entrevista 2014.

*necesidades o por que quiere estudiar pero no por que sea lo que tiene dentro del corazón y entonces a mi me toco ponerme a estudiar derecho par tener herramientas para ayudar a defender a la comunidad y me toco dejar a mis hijos allá mientras venia a estudiar.*¹⁸

Por otro lado, la llegada de agentes mineros capitalistas, sumado a las actividades que corresponden a cultivos de uso ilícito por parte de grupos armados en la parte sur del corregimiento, provocó el consumo de sustancias psicoactivas. Esto afectó considerablemente a la comunidad ancestral de La Toma puesto que algunos de los jóvenes de la comunidad se introdujeron en el consumo de alucinógenos, provocando un impacto social significativo en la comunidad. La sensación de descomposición social del proceso territorial creó mayores conflictos internos en la comunidad y la aparición de hechos violentos por parte del paramilitarismo contra estos jóvenes.

La pérdida de las actividades laborales, el descontento con la nueva actividad minera y los problemas de seguridad en el corregimiento y en varios casos la necesidad de buscar formación académica profesional, provocó el desplazamiento hacia las grandes urbes y otros municipios cercanos, asociándose a nuevos modos de vida y de producción diferentes al de la territorialidad de La Toma. Sin embargo, la aparición de actividades como la prostitución y la comercialización de sustancias psicoactivas han sido producto de las afectaciones socioeconómicas del proceso territorial.

El conflicto armado y los hechos violentos contra la comunidad han sido un factor que afectó la estructura de la comunidad y del consejo comunitario de La Toma, ya que muchos de sus líderes y lideresas han sido asesinados o están bajo amenaza, obligándolos a desplazarse fuera del territorio. Una evidencia de este tipo de hechos

¹⁸Habitante de La Toma. Entrevista 30 de Mayo de 2015.

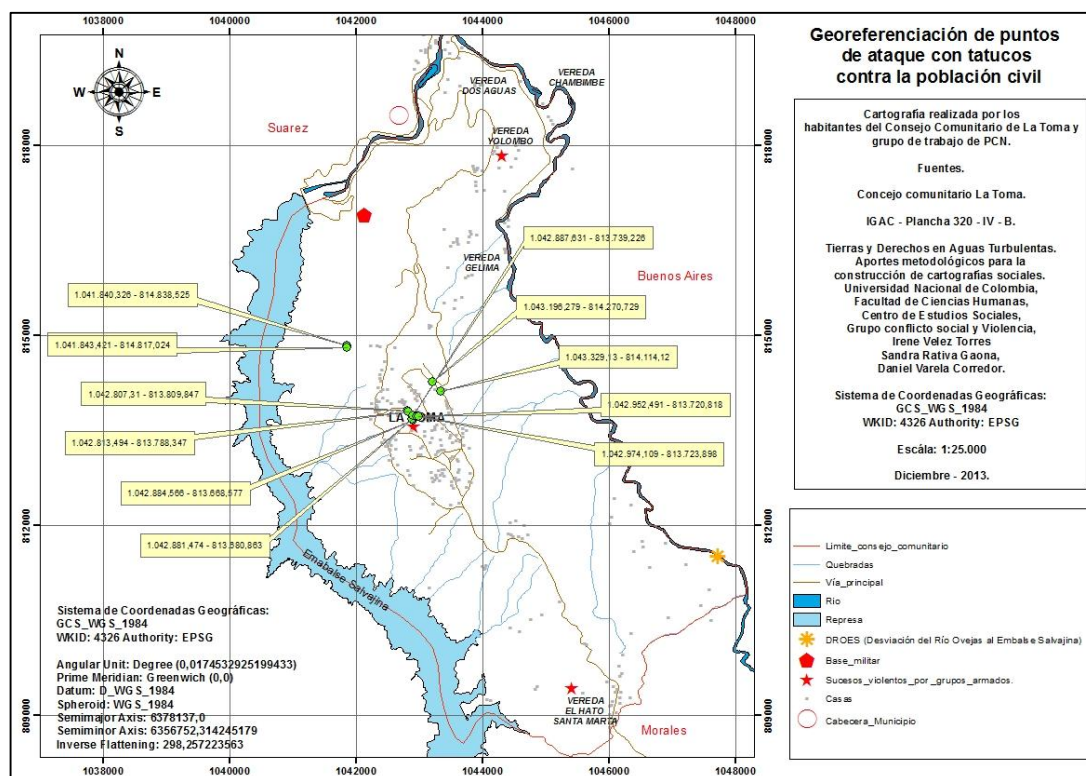
que se vienen presentando en el proceso territorial ancestral de la Toma quedó registrado en un artículo de la revista Semana:

El miércoles 7 de abril llegaron por la mañana nueve afrocolombianos a la vereda El Hato Santa Marta, del corregimiento La Toma, del municipio de Suárez (Cauca). Querían instalarse cerca de la orilla del río Ovejas para extraer oro, cuando aparecieron tres hombres armados. “Nos dijeron que no podíamos estar ahí y dispararon”, dijo el único sobreviviente de la matanza, que huyó herido, llegó a la cabecera de la vereda y luego fue trasladado al hospital de Santander de Quilichao.¹⁹

A esto se suman otros hechos violentos de mayor magnitud como los ataques con tatucos y cilindros bomba en la cabecera del corregimiento de La Toma (ver mapa 5), y la ocupación guerrillera en la cabecera del municipio de Suarez en el año 2000. A partir de ahí se siguen presentando hechos de violencia y se suma la llegada de grupos de Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el 2001. Desde ese momento, se siguen generando nuevos hechos de violencia que se intensifican entre los años 2004 y 2006 con la amenaza de líderes comunitarios opositores al proyecto de Desvío del Río Ovejas al Embalse Salvajina (DROES).

Mapa 5. Georeferenciación de puntos de ataque con tatucos contra la población civil

¹⁹ Oro, violencia y muerte en Suárez, Cauca. Revista Semana, Abril 08 de 2010. Encontrado en <http://www.semana.com/nacion/problemas-sociales/articulo/oro-violencia-muerte-suarez-cauca/115274-3>



Fuente. Consejo Comunitario de La Toma 2013

El Mapa 5 se realizó a partir de información producida en recorridos de campo con GPS, realizado con la organización PCN y miembros activos del Consejo Comunitario de La Toma en el marco del proyecto citado en la metodología. En él se ubican los diferentes puntos de ataques con táticos contra la población civil en el corregimiento de La Toma y se especifican las coordenadas de cada uno de ellos, encontrando como principal factor espacial, la concentración de estos puntos de ataque relacionada con el principal centro poblado del corregimiento. Como se deduce del mapa 5, la concentración de los ataques se da en el corregimiento de La Toma, en las inmediaciones de su principal centro poblado. Estos ataques podrían vincularse al conflicto minero como una manera de atemorizar a la población tomeña por parte de grupos armados ilegales. De esta forma, se presionó para que la comunidad minero-

ancestral de La Toma, que enfrentaba el proyecto de desviación del río Ovejas, abandonara los yacimientos de oro y saliera de sus tierras.



Fotografía 5. Tatuco sin explotar en cercanía al principal centro poblado del corregimiento de La Toma. Fuente: Consejo comunitario de La Toma 2014

También en el Mapa 5 están ubicados algunos puntos que indican la ocurrencia de otros hechos violentos contra líderes comunitarios y contra otros miembros de la comunidad de la toma. Espacialmente estos hechos representados en el mapa, muestran una dispersión mayor hacia la zona norte y sur del área del corregimiento de La Toma, y de acuerdo a la información suministrada por algunos miembros del Consejo Comunitario y sus líderes en los talleres de cartografía social, estos hechos violentos presentaban otras características con relación a las de los ataques con tatucos; por ejemplo, amenazas y atentados contra la vida de miembros y líderes del Consejo Comunitario.

Por otro lado, las afectaciones de tipo ambiental no son ajenas a las problemáticas sociales asociadas a los modos de producción de la comunidad ancestral de La Toma. La contaminación del río Ovejas con la utilización de cianuro y mercurio utilizados para la explotación ilegal de oro, ha causado grandes afectaciones en materia ambiental ya que ha provocado el deterioro en la calidad del agua, enfermedades y problemas de salud a la comunidad además de la desaparición de especies de peces. Una líder de las mujeres afro del Cauca, en el marco de la movilización de las mujeres afrodescendientes dice *“estamos cansadas de que nos desplacen, estamos cansadas de que no podamos ir libremente por nuestro territorio, estamos cansadas de que hoy ya no podamos ir a comernos un pescado por que está lleno de cianuro y mercurio”*.²⁰ Aunque en Colombia existe información sobre contaminación por mercurio y cianuro, los estudios epidemiológicos y de cómo afecta la salud de las personas son muy escasos. La información más relevante con relación a la salud incluye mediciones en aire y humanos en la cuenca del río Cauca, pero poco en relación con los efectos. Finalmente todos estos aspectos constituyen una forma de debilitamiento de la territorialidad, de su disminución expresada socio-espacialmente en los cambios y afectaciones en las prácticas socioculturales y económicas; y la evidencia de relaciones de poder que determinan los procesos sociales y la capacidad para imponerse sobre comunidades ancestrales.

CONCLUSIONES

²⁰ Colombia Informa. “Las locomotoras del “desarrollo” no generan paz, generan miseria, pobreza, hambre y desplazamiento”. Discurso de Francia Márquez en la toma de la casa giralda (min 5:40), 27 de noviembre del 2014. Video tomado de <https://www.youtube.com/watch?v=LvMiyYM8Q2Y> publicado el 9 de diciembre de 2014.

Se resaltan los aspectos más relevantes acerca de la territorialización, la territorialidad y el territorio como componentes del proceso territorial de La Toma a partir del marco teórico desde: Sack (2009), Raffestin (2011), Ávila (2007) entre otros; destacando el papel que juegan los principales agentes sociales que intervienen en el proceso territorial de La Toma; puntualizando en los aspectos que han sido objeto de confrontaciones y de sus afectaciones.

Aspectos generales

Es evidente que el Territorio de La Toma ha sido un proceso dinámico que desde su mismo momento de inicio como enclave espacial en los años 1600, tuvo una territorialización enmarcada en procesos de lucha y resistencia frente a la esclavización de su comunidad, manteniendo latentes las materialidades y simbologías que conforman su territorialidad y que les hace visibles como proceso territorial afrodescendiente dedicado a la minería de tipo ancestral y agricultura familiar, planteando también diferentes retos y amenazas como parte del proceso territorial.

Se pudo determinar la importancia de la conformación del Consejo Comunitario de La Toma, como un mecanismo de defensa y acción participativa que representa ante el Estado nacional colombiano la necesidad y la exigencia de respetar sus derechos como comunidad afrodescendiente, para la defensa de la vida y la permanencia del territorio ancestral del corregimiento de La Toma.

Se evidencia también que las afectaciones socio-espaciales producto de la minería foránea a gran escala han sido un factor importante para el debilitamiento de la territorialidad ancestral de la comunidad de La Toma, presentándose despojos de tierras y desplazamientos forzosos por parte de grupos armados que defienden los intereses de los mineros ilegales, afectaciones en el paisaje, asesinatos de líderes

comunitarios y la pérdida del equilibrio productivo a partir de la intervención y la contaminación del río Ovejas.

Aspectos específicos

Se logra caracterizar aspectos de la territorialidad ancestral del consejo comunitario de La Toma, identificando la actividad minera de tipo ancestral como principal actividad productiva y símbolo cultural de este proceso territorial a través del cual según las comunidades, se fomenta la conservación, uso, aprovechamiento, manejo sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio de La Toma, su riqueza, bienes y servicios socio-ambientales, con visión eco-regional y eco-nacional, para el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

Además se evidenció la simultaneidad de la actividad minero-ancestral con otros tipos de producción como la agricultura y la pesca para la subsistencia y cómo algunas de estas prácticas fueron cambiadas por otras, teniendo incidencia en la espacialidad de los agentes sociales en el proceso territorial de La Toma.

Se caracterizaron también los agentes sociales (Transnacionales mineras y agentes foráneos capitalistas mineros) que intervienen en el proceso territorial ancestral de La Toma y que presentan otras territorialidades y cuyos intereses obedecen específicamente a la producción de capital privado mediante la explotación a gran escala del recurso aurífero, usando métodos industriales de separación del oro y la roca implementando el uso de cianuro y mercurio y su vertimiento en el río Ovejas.

El papel del Estado Nacional colombiano en el proceso territorial de la Toma ha sido ambiguo, ya que a partir de su política productiva incentivó la denominada Locomotora Minera de los gobiernos de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos impulsando la

inversión extranjera para la explotación y extracción de recursos del territorio colombiano y permitiendo la concesión de titulaciones mineras en el territorio ancestral de La Toma. Ante los procesos de lucha y de reclamación de los derechos étnicos y socioculturales por parte de la comunidad mediante el Consejo Comunitario y la organización Renacientes, se ha presentado la suspensión de las titulaciones existentes en La Toma. Sin embargo, el Estado colombiano no está ejerciendo un eficiente control sobre los agentes mineros capitalistas que hacen actividades de minería ilegal usando retroexcavadoras en el río Ovejas, lo que ha promovido confrontaciones territoriales de gran fondo.

El análisis de las dinámicas territoriales permitió identificar las confrontaciones territoriales entre la comunidad ancestral de La Toma y los agentes capitalistas mineros, expresadas en hechos de violencia y afectaciones socioespaciales por parte de los agentes capitalistas mineros y el Estado, así como también en la derogación de los títulos mineros; entre el Estado y la comunidad ancestral de La Toma, expresada en la demora y burocratización del proceso de titulación conjunta para el territorio de La Toma y las políticas de gobierno que impulsan el desarrollo económico capitalista etc. Así, todo ello permitió comprobar la disminución en la territorialidad de la comunidad ancestral de La Toma (como proceso de desterritorialización) y actualmente por medio de los procesos organizativos y mediante los diferentes términos de lucha y resistencia, busca su re-territorialización y la permanencia en el corregimiento de La Toma.

Por último, podemos concluir que las afectaciones socioespaciales tienen que ver con hechos violentos en los que se involucran miembros activos de la comunidad, algunos de ellos asesinados o bajo amenaza; pero también en lo que respecta a la parte ambiental, donde el daño ha sido devastador por la contaminación del río Ovejas como un componente material y simbólico de la territorialidad ancestral de la Toma y que

actualmente sigue bajo la amenaza de la actividad minera ilegal que aún tiene retroexcavadoras en la zona.

BIBLIOGRAFÍA

Diccionario de Historia Universal (Vol. 1). (1980). España: Rioduero.

ANGLOGOLD ASHANTI. (2010). *AngloGold Ashanti Colombia*. Recuperado el 25 de Julio de 2014, de <http://www.anglogoldashanti.com.co>.

ÁVILA, F. (2007). *El Concepto de Poder en Michael Foucault*. Recuperado el 26 de julio de 2014, de

BARABAS, A. M. (2004). La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: Reflexiones para el estado pluriétnico. *Alteridades*(27), 105 - 119.

BOBBIO, N. (1989). *Estado, gobierno y sociedad: Por una teoría general de la política*. México: Breviarios.

BUENAVENTURA, A. C., & Trujillo , D. (2011). *Historia Doble del Cauca. Reconstrucción de las historias locales de Suarez y Buenos aires, Cauca*. Cali: Icesi.

BUSHNELL, D. (1994). Colombia una nación a pesar de sí misma. Bogotá: Planeta.

CINEP/ Programa por la Paz. (2012). *Minería, conflictos sociales y violación de Derechos Humanos en Colombia*. Bogotá.: CINEP.

GOTTMANN, J. (1973). *The significance of territory*. Charlottesville: The University Press of Virginia.

HAESBAERT, R. (2004). De los Multiples Territorios a las Multiterritorialidades. Porto Alegre.

HAESBAERT, R. (2007). *O mito da desterritorialização: do “fim dos territórios” à multiterritorialidade*. Rio de Janeiro: Bertrand.

HERNER, M. T. (2009). Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuse y Guattari. *Huellas*(13), 158 - 171.

HERREÑO, Á. L. (2004). Evolución política y legal del concepto de territorio ancestral indígena en Colombia. *El Otro Derecho.*, 247 - 272.

HOFFMANN, O. (2002). Conflictos territoriales y territorialidad negra, el caso de las comunidades afrocolombianas. En C. Mosquera, M. Pardo , & O. Hoffmann, *Afrodescendientes en las Américas. Trayectorias sociales e identitarias a 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia.* (págs. 351-368). Bogotá: UN-ICANH-IRD-ILSA.

LOPEZ, P. E. (2006). *Evaluación Minero Ambiental del Distrito Minero de Suarez.* Popayán: Corporación Regional del Cauca.

MORRIS, J. P. (Productor), & Morris, H. (Dirección). (2014). *El Oro para Suárez - Mineros Ancestrales en Resistencia* [video]. Colombia.

MUIR, R. (1975). *Modern Political Geography.* London: MacMillan.

OLIVERO, J. (s.f.). *upme.* Recuperado el 18 de 04 de 2015, de http://www1.upme.gov.co/sites/default/files/forum_topic/3655/files/efectos_mineria_colombia_sobre_salud_humana.pdf.

PORRÚA, F. (1999). *Teoría del Estado* (32 ed.). Mexico: Porrúa.

QUIGUA, A. S. (2001). Pensamiento de vida del pueblo Iku. el mundo espiritual Iku. En Capitulo 2, cultura, sociedad y territorio: #1. (U. N. Red de Estudios de Espacio y territorio, Ed.) *Espacio y territorios, Razón pasión e imaginarios.*

RAFFESTIN, C. (2011). *Por una geografía de poder.* Universidad de Michoacan.

SACK, R. D. (2009). *Human Territoriality its theory and history*. New York: Cambridge University.

SCHNEIDER, S., & TARTARUGA, I. G. (2006.). Territorio y Enfoque Territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. *Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio.*, 71-102.

SEVERO, M. (1991). *Derecho Administrativo*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.

SOSA, M. (2012). *¿Como Entender el Territorio?* Guatemala: Cara Parens.

VARELA, D., VELEZ, I., & RÁTIVA, S. (2011). *Tierra y Derechos en Aguas Turbulentas. Aportes metodológicos para la construcción de cartografías sociales*. Bogotá: Universidad de Colombia, Facultad de ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales - CES.

ANEXOS

Anexo 1

Cali, Mayo 29 de 2014.

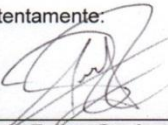
Señora Francia Márquez
Consejo Comunitario de La Toma
Suarez Cauca.

Cordial Saludo,

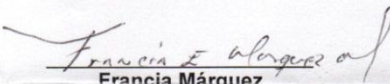
Me refiero a usted mediante la presente con el fin de solicitar comedidamente la autorización correspondiente para el uso de la información cartográfica, que corresponde a la caracterización del conflicto territorial minero en el corregimiento de La Toma y que contó con mi apoyo trabajando para la organización PCN en su levantamiento. Teniendo en cuenta que la información pertenece única y exclusivamente al Consejo Comunitario de La Toma en el municipio de Suarez Cauca; solo podrá utilizarse con fines académicos en la formulación de mi trabajo de grado, en calidad de aspirante al título de geógrafo en la Universidad del Valle y que deberá presentar las citas correspondientes para tal fin.

Sin más por el momento, me despido agradecido por su atención esperando una pronta respuesta.

Atentamente:


Luis Felipe Ospina Villalobos
CC 1.113'630.741 de Palmira
Universidad del Valle
Departamento de Geografía
Cód. 0739228.

Aprueba:


Francia Márquez
Consejo Comunitario de La Toma


PHD: Oscar Buitrago Bermúdez.
Tutor.

cel: 63158900965

Anexo 2

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA, TRABAJO DE CAMPO, 2014 – 2015

AFECTACIONES SOCIOESPACIALES POR EFECTOS DE LA MINERÍA FORÁNEA SOBRE EL RÍO OVEJAS EN LA COMUNIDAD DE LA TOMA, MUNICIPIO DE SUAREZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO 2010 - 2015

Territorialización

¿Desde hace cuanto vive en La Toma?

¿Cómo fué la llegada de sus abuelos y ancestros a La Toma? (Enclave social)

¿Recuerda que le contaban sus abuelos sobre la llegada de sus ancestros a estas tierras?

Territorio

¿Cómo era La Toma hace 50 años?

¿Como es el territorio de La Toma hoy?

¿Hace cuanto se conformó el Consejo comunitario de La Toma?

Territorialidad

¿Cuales son las actividades económicas de La Toma?

¿Qué actividades culturales se practican en La Toma?

¿Qué significado tiene para usted el río Ovejas?

¿Está de acuerdo o no con la actividad minera por parte de foráneos en el río Ovejas?

¿Por qué?

Afectaciones socio espaciales

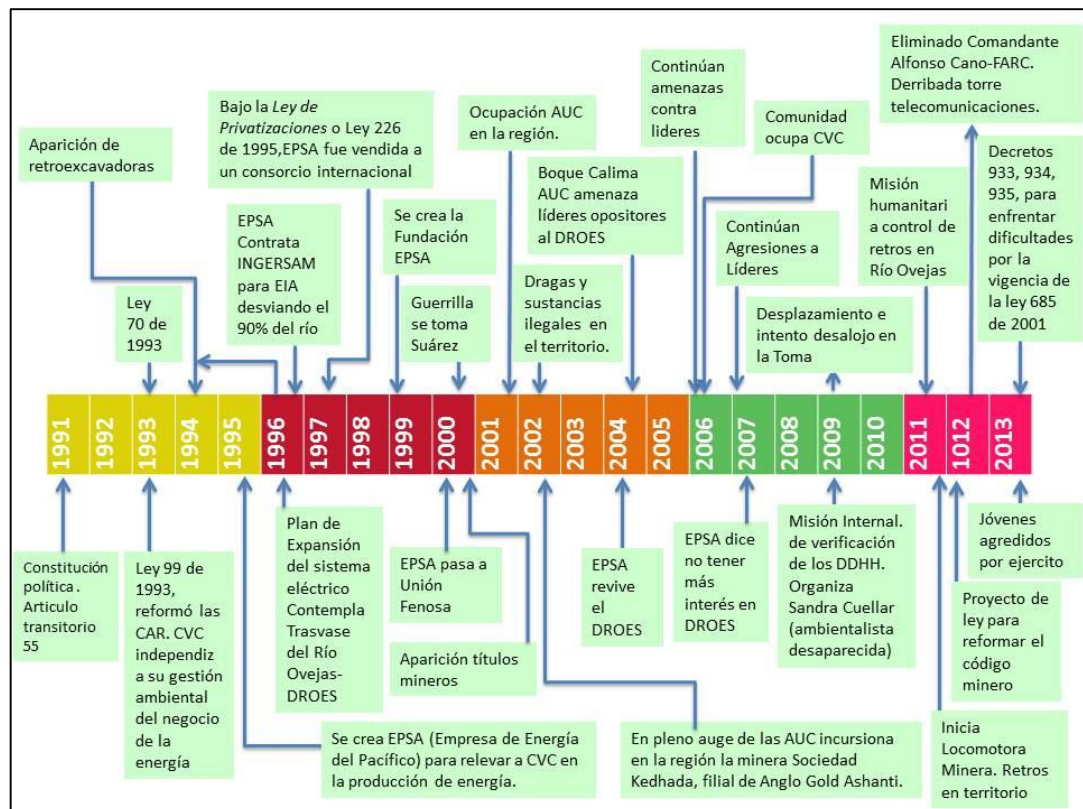
¿Qué cambios ha tenido su vida y su forma de trabajo con la llegada de las retroexcavadoras?

¿Conoce usted sobre hechos de violencia que han afectado el territorio de La Toma?

¿Qué cambios han sido los que más han afectado el territorio de La Toma?

Anexo 3

Figura 7. Línea de tiempo del proceso territorial de La Toma



Fuente: Consejo Comunitario de La Toma 2013

Anexo 4

Tabla 1. Fases y componentes del proceso territorial

		Inmaterial	Material
FASES DEL PROCESO TERRITORIAL	TERRITORIALIDAD	Información. Símbolos. Música. Bailes típicos	Instrumentos de trabajo. Instrumentos musicales.
	TERRITORIALIZACION	Enclave social. Abolición de la esclavitud. Formas de organización.	La tierra.
	TERRITORIO	Lugares Sagrados Mapa	El río. La tierra productiva. Recurso aurífero.

Fuente: Realización propia 2015

Anexo 5

Tabla 2. Triangulación de la información obtenida en entrevistas semiestructuradas y videos y documentales

	Minería con retroexcavadoras	Violencia	Madresolterismo	Prostitución	Consumo de sustancias psicoactivas
A. Líder del consejo Comunitario.	Yo con esa gente no trabajo, aparte de que pagan menos por el oro, esa gente viene aquí a contaminar el río y amenazando la comunidad.	A mi me tienen amenazado en este momento y a otros compañeros los han asesinado, hay tiempos en los que la gente tiene que cuidarse por que se acrecienta la violencia.	Ese es un fenómeno bien importante por que aquí hay hijos de los paisas que vinieron a trabajar y se fueron para sus tierras otra vez y nunca respondieron.	Ese problema se generó porque los mineros que llegaron de otras partes convencían a las muchachas y les pagaron por ese tipo de servicios y pues con necesidad de plata muchas se dedicaron a eso	Aquí hay muchachos que se han puesto a consumir esos vicios y ahora están amenazados, se meten en eso y ya no quieren trabajar y la descomposición social aumento en ese sentido.
B. Lideresa del consejo Comunitario	Esa gente dañó el río, nos dañó la minería artesanal y quieren impartir su ley y si Ud. dice que no, lo matan.	Acá es bien complicado el tema de la violencia, nosotros estamos amenazados y han ocurrido masacres por eso me vine para acá para Cali.	Yo soy madre soltera, cabeza de familia por que yo era muy ingenua y me enamoré de un minero que venía de Antioquia y el se fue y me dejó con mis dos hijos.	Eso fue lo que trajo la minería ilegal, por que se dejaron deslumbrar por la plata y a muchas niñas las convencieron desde muy señoritas y vieron en eso una salida económica.	Ese es el problema que estamos teniendo ahora por que ya las familias y las madres de estos muchachos están asustadas por que ya amenazaron con nombres propios a los que están consumiendo esos alucinógenos; y pues si hay quienes consumen eso es por que alguien les está vendiendo.
C. Habitante vereda Yolombó	A mi me da miedo por que esa gente es peligrosa, yo mejor voy y trabajo a una finca de una mina de un señor aquí arriba y ahí trabajamos varias personas o cuando resulta trabajo en Cali me voy para allá	(Prefiere no hablar del tema)	Pues aquí hay madres que tienen que ir a minear para darle de comer a sus hijos por que los papás no respondieron, como no eran de acá, se fueron y no reconocieron sus hijos.	No yo de eso no tengo conocimiento, la verdad.	Esos vicios los trajeron yo creo que para causar problemas en el territorio y que los muchachos no piensen. Ahora la descomposición social es mayor y si se ve eso en el territorio pues imagínese usted.
D. Habitante vereda Gelíma	Si uno trabaja con esa gente tiene que cumplir jornada y eso no le pagan igual. Aquí hay gente que ha prestado sus fincas para trabajar con retro, y otros que trabajan con ellos pero están es engañados.	Pues yo nunca he tenido que salir corriendo de mi casa, pero si sé de personas que han tenido que salir escondidos por que llegan a preguntar por ellas y pues, es para amenazarlos o matarlos	No sabe, no responde.	No responde.	Pues yo si tengo entendido que hay amenazas sobretudo allá arriba en La Toma (vereda) por eso del vicio, pero yo no conozco a esa gente ni tampoco se sabe de donde traen eso ni quienes.
E. Habitante de vereda La Toma	Por ese problema uno se tiene que ir para otras minas o sembrar cualquier cosita para tener que comer. La gente de allá abajo del ovejas se tiene que venir a minear acá y esta mina (socavón) es más brava.	Aquí nos ha tocado salir corriendo sobretudo cuando los tatucos, eso si que da miedo. A unos muchachos les llevo amenaza por que según dicen andan en vicios.	Aquí muchos de los muchachos nacieron sin papá, por que embarazaban las muchachas y apenas se daban cuenta se iban, como no eran de acá, había hombres que tenían familia en otras partes.	Con la prostitución eso fue terrible por que esa descomposición social se empezó a vivir cuando vinieron personas de otras partes que traían malas costumbres y usted sabe que la plata es lo que daña la conciencia y las que se dedicaron a la prostitución se dejaron llevar por la plata.	El principal problema es que eso lo traen de el hato y de otras partes pero quien va a denunciar si eso lo trajeron son gente mala y ahora la descomposición que estamos viviendo es producto de todo eso que trajeron acá. Hay mucho joven que se va para Cali y trae malos vicios, esa también es la realidad.
Videos y Documentales	Quieren explotar todo el recurso en el menor tiempo. Hay muchas amenazas por mantener esas retroexcavadoras trabajando aquí. Genera una gran contaminación del suelo y del agua.	El otro día fuimos a sacar las dragas y los que estaban trabajando ahí nos acusaron de guerrilleros y luego mandaron un documento a los paramilitares que estaban en Mochique con una lista de la gente de acá de Yolombó para que nos vinieran a matar.			La minería ejercida por agentes externos ha traído al territorio el consumo de sustancias psicoactivas.

Fuente: Realización propia, 2015